



ARREND LEASING, S.A.

7ª. AVE. 7-07, ZONA 9, EDIFICIO ARREND, NIVEL 1, CIUDAD DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
TEL: (502) 2218-1818, 2277-5000 – www.arrendleasing.com - EMAIL: inversiones@arrendleasing.com

PAGARÉS ARREND LEASING 4 DÓLARES OFERTA PÚBLICA BURSÁTIL \$.60,000,000.00

1. INFORMACIÓN SUMARIA SOBRE EL EMISOR:

FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL

ARREND LEASING, S.A. (anteriormente denominada Comercial Administradora, S.A. y de nombre comercial, ARREND), quedó inscrita de forma definitiva en el Registro Mercantil General de la República el 18 de agosto de 1994, bajo el número de registro 27,548, folio 278, del libro 108 de Sociedades Mercantiles.

BREVE HISTORIA

ARREND LEASING, S.A. Nace en el año 1994 como parte de las entidades que conformaban el entonces GRUPO CASA; la creación de esta entidad ayudó a complementar los servicios financieros del grupo. El principal objetivo fue atender el financiamiento a personas jurídicas o individuales que deseaban adquirir vehículos de lujo. En 1994 no existía dentro de las Agencias de vehículos quien ofreciera los servicios de leasing. Fue entonces que ARREND LEASING, S.A., ingresó estratégicamente a las agencias de vehículos y ofreció los servicios de créditos inmediatos, a través de la figura con opción a compra, como se relata más adelante. El servicio de ARREND LEASING, S.A. fue ampliamente aceptado por el mercado, contribuyendo al desarrollo y mayor utilización de la figura del arrendamiento con opción a compra (leasing) entre clientes y distribuidores de vehículos.

Crear una entidad diferente a las establecidas en el mercado guatemalteco es lo que ha permitido a la entidad mantenerse en una posición relevante dentro del mercado guatemalteco de leasing.

A pesar de que esta figura es utilizada por muchos países industrializados, en Guatemala no era ofrecida abiertamente por los bancos. Aun cuando en 1993 la Junta Monetaria había autorizado la utilización de Arrendamiento con opción de compra, era poco conocida y usada. Hoy en día, ARREND LEASING, S.A. es una entidad independiente desde el año 2004, y ha logrado crecer desde su constitución teniendo una exitosa trayectoria en el mercado por más de 30 años, como institución financiera especializada en operaciones de arrendamiento con opción a compra; se caracteriza por su enfoque de nicho y una franquicia consolidada en Guatemala. En mayo de 2021 modificó su denominación social de Comercial Administradora, Sociedad Anónima a ARREND LEASING, SOCIEDAD ANÓNIMA; a partir de ahora, su nombre comercial será ARREND. De acuerdo al informe presentado en junio de 2026 por Moody's Local GT, S.A., en la página 2 destaca que Arrend es una de las arrendadoras más importantes en su segmento a nivel nacional

ACTIVIDAD PRINCIPAL

ARREND LEASING, S.A. tiene como actividad principal prestar servicios de leasing con opción a compra a personas individuales y jurídicas, como una alternativa de financiamiento para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, de conformidad con las condiciones establecidas en cada operación. Asimismo, el emisor brinda acompañamiento durante las distintas etapas del proceso de formalización y administración de los contratos de arrendamiento.

2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN BAJO PROGRAMA:

TIPO DE VALOR: Pagarés, que se emitirán representados mediante anotaciones en cuenta (electro valores).

DENOMINACIÓN: La emisión bajo programa se denomina "PAGARÉS ARREND LEASING 4 DÓLARES".

CLAVE DE COTIZACIÓN: PARRENDLEASE4\$.

MONEDA Y CUPO GLOBAL: Los valores derivados de la presente emisión bajo programa estarán expresados en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. La emisión bajo programa es por un importe máximo revolvente de SESENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$.60,000,000.00).

CANTIDAD, IMPORTE Y MÚLTIPLOS DE LOS VALORES A EMITIR: El número de valores será indeterminado. Los pagarés que conforma la presente emisión bajo programa tendrán un importe nominal de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$.1,000.00). En el mercado primario, la inversión mínima será de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$.5,000.00); por encima de dicho monto, la inversión podrá efectuarse en tramos de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$.1,000.00). En el mercado secundario no aplicará dicho monto mínimo de inversión, pudiendo negociarse a partir de un (1) pagaré equivalente a su importe nominal de un mil dólares de los Estados Unidos de América (\$.1,000.00). Los pagarés podrán agruparse en series identificadas en forma alfanumérica; los pagarés de distintas series podrán tener características diferentes entre sí, pero dentro de una misma serie conferirán iguales derechos. Las series se constituirán, una o más, sucesivamente, hasta por los montos que el emisor determine mediante los Avisos de Oferta Pública (AOP), de manera que la totalidad de pagarés vigentes no exceda en ningún momento de SESENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$.60,000,000.00).

DESCRIPCIÓN DE LA TASA DE INTERÉS NOMINAL OFRECIDA: La tasa de interés ofrecida puede ser fija, variable o mixta. El procedimiento para determinar los intereses que generen los pagarés de cada serie, la forma de calcularlos, su publicación, la periodicidad de pago y cualquier otra disposición relacionada con los mismos, será establecida por el Emisor, según se informe en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

CONDICIONES DE LA EMISIÓN BAJO PROGRAMA

LEGISLACIÓN: La emisión bajo programa está regida por la legislación vigente de la República de Guatemala; en caso de litigio, serán competentes los tribunales de la ciudad de Guatemala.

REVOLVENCIA DURANTE EL PLAZO AUTORIZADO: El saldo de pagarés en circulación no podrá exceder en ningún momento el cupo global de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$.60,000,000.00). A medida que los pagarés vigentes se amorticen o venzan y disminuya el saldo en circulación, el emisor podrá colocar nuevas series reutilizando el cupo liberado, siempre que dicho saldo no supere en ningún momento el referido monto. En consecuencia, el monto total de pagarés colocados durante el plazo del programa podrá ser superior a sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$.60,000,000.00), sin que el saldo en circulación exceda en ningún momento ese límite.

SUSCRIPCIÓN: No existe acuerdo de suscripción total ni parcial de la emisión bajo programa con algún Agente de Bolsa.

ANOTACIONES EN CUENTA: Los valores de esta emisión bajo programa serán representados mediante anotaciones en cuenta, de acuerdo a lo resuelto por el órgano competente del Emisor.

FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES: Los valores del programa de emisión serán representados mediante anotaciones en cuenta y por tanto, quedan sujetos al régimen legal respectivo conforme a la Ley del Mercado de Valores y Mercancías (Decreto 34-96 del Congreso de la República) y adicionalmente, por lo establecido en el Reglamento para la Emisión e Inscripción de Valores Representados por medio de Anotaciones en Cuenta de CVN, debiendo las adquisiciones y las transmisiones anotarse en el Registro Específico de Anotaciones en Cuenta (REAC) respectivo.

PLAZO DE COLOCACIÓN DE LA SERIE O SERIES Y VIGENCIA DEL PROGRAMA: El plazo de colocación de la serie o series será dado a conocer al mercado en el momento de la publicación del respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP), al igual que el plazo de los valores a colocar; el plazo de vigencia del programa de emisión para la colocación en mercado primario es de 3 años contados a partir de la inscripción de la Oferta Pública en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, venciendo el XX de XXX de XXXX. El plazo para negociación en mercado secundario abarcará la vigencia de los valores que se emitan.

MECANISMOS DE COLOCACIÓN Y ASIGNACIÓN: El mecanismo de colocación de los pagarés del presente programa de emisión se realizará de acuerdo a lo indicado en el "NORMATIVO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OFERTA PÚBLICA

DE VALORES DE DEUDA MEDIANTE EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN POR EL MECANISMO DE SUBASTA HOLANDESA BURSÁTIL A TRAVÉS DE BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A.” y el proceso de cumplimiento y asignación de las operaciones producto de la adjudicación, se dará a conocer en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP).

FECHA DE LAS AUTORIZACIONES Y NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: La emisión bajo programa tuvo origen según acta número 403 de fecha 20 de mayo de 2026 del Consejo de Administración de ARREND LEASING, S.A. en la cual se determinaron cada una de las características de la emisión bajo programa. Fue autorizada por el Consejo de Administración de Bolsa de Valores Nacional, S.A. con fecha XX de XXXX de XXXX e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías con fecha XX de XXXXX de XXXX, bajo el código XXXXXXXXXXXXXXXX.

FIRMA DE AUDITORES: Los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron examinados por la firma de auditoría externa independiente Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S.C. A partir del año 2024, García Sierra y Asociados, S.C. miembro de Russell Bedford International es la firma de Auditoría Externa independiente contratada por ARREND LEASING, S. A., y quien ha emitido opinión sobre los Estados Financieros preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adjuntos al presente prospecto.

PROYECCIONES FINANCIERAS: Se incluyen en el presente prospecto proyecciones que generará al corto y mediano plazo. Dichas proyecciones se encuentran en la sección II inciso f) del presente prospecto. Las proyecciones financieras fueron preparadas por la Administración de ARREND LEASING, S.A., con base en supuestos internos y estimaciones elaboradas por el propio emisor.

CALIFICACIÓN DE RIESGO: Largo plazo: BBB.gt, perspectiva estable; corto plazo: ML A-3.gt; otorgada al emisor con fecha 10 de junio del año 2026 por Moody's Local GT, S.A., calificadora inscrita en el RMVM.

GARANTÍA: No se ha otorgado una garantía específica que respalde al presente programa de emisión; en todo caso, de forma general, los pagarés de esta emisión bajo programa están respaldados con los activos y derechos enajenables que posea el emisor al momento de exigirse su cumplimiento.

ENTIDAD DEPOSITARIA: Central de Valores Nacional, S.A. será la entidad depositaria consignataria por la cual se realiza el registro y consignación de los valores y la encargada de realizar la liquidación de los pagos por concepto de capital e intereses, previa recepción de los fondos por parte del Emisor.

AGENTE: FIVA, S.A., es el Agente Estructurador y Colocador y, para el caso de Redes de Colocación, Agente Líder, a cargo de la emisión bajo programa. Es importante hacer notar que este Agente pertenece al mismo grupo empresarial que el Emisor.

MODALIDAD DE COLOCACIÓN: A ser determinada en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROSPECTO: XX de XXXX de XXXX.

DECLARACIÓN Y VERACIDAD DE DATOS:

EL EMISOR, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICA QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROSPECTO SON CONFORMES CON LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES Y CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE A LA FECHA, TAMBIÉN DECLARA QUE NO HAY OMISIONES QUE INCIDAN EN LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA Y QUE LA EMISIÓN BAJO PROGRAMA NO INFRINGE NINGUNA DE LAS DISPOSICIONES, REGLAMENTOS O LEYES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA QUE FUEREN APLICABLES.

ESTE PROSPECTO CONTIENE PROYECCIONES FINANCIERAS PREPARADAS POR EL EMISOR CON BASE A SUPUESTOS QUE SE PRESENTAN CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE ILUSTRACIÓN PARA EL INVERSIONISTA, POR LO QUE LAS MISMAS NO CONSTITUYEN UNA ASEVERACIÓN EN FIRME SOBRE UNA EVOLUCIÓN FUTURA DETERMINADA.

EL PRESENTE PROSPECTO CONTIENE FACTORES DE RIESGO QUE ES IMPORTANTE SEAN DE CONOCIMIENTO DEL INVERSIONISTA. EL DETALLE DE LOS MISMOS SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL PUNTO 1.2 (PÁGINA 13) DEL PRESENTE PROSPECTO.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO OTORGADA A LA EMISIÓN NO CONSTITUYE UNA RECOMENDACIÓN DE INVERSIÓN Y PUEDE ESTAR SUJETA A ACTUALIZACIONES O MODIFICACIONES EN CUALQUIER MOMENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS DE MOODY'S LOCAL GT, S.A.

LA INSCRIPCIÓN DE LOS VALORES QUE FORMAN PARTE DE ESTA OFERTA PÚBLICA EN LA BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES NACIONAL, S.A. ACERCA DEL PRECIO, LA BONDAD O NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN BAJO PROGRAMA, SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR, NI IMPLICA UNA GARANTÍA SOBRE EL PAGO DEL VALOR.

LOS VALORES DESCRITOS EN EL PRESENTE PROSPECTO, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PODRÁN SER NEGOCIADOS EN BOLSA DE VALORES NACIONAL, S. A. SIEMPRE Y CUANDO EL EMISOR O EL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN SE ENCUENTRE ACTIVA O VIGENTE.

BOLSA DE VALORES NACIONAL, S. A., NO ES RESPONSABLE POR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL EMISOR EN ESTE PROSPECTO NI POR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN DE ACTUALIZACIÓN A QUE DICHO EMISOR QUEDA SUJETO EN VIRTUD DE DISPOSICIONES LEGALES, CONTRACTUALES Y REGLAMENTARIAS.

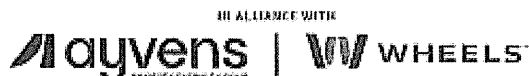
LA INSCRIPCIÓN DE ESTA OFERTA PÚBLICA EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS NO IMPLICA ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE NINGUNA ESPECIE POR PARTE DEL REGISTRO EN RELACIÓN A LOS DERECHOS QUE LOS VALORES INCORPORAN NI SOBRE LA LIQUIDEZ O SOLVENCIA DEL EMISOR, SINO SIMPLEMENTE SIGNIFICA LA CALIFICACIÓN DE QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA SATISFACE LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY.

ESTA EMISIÓN BAJO PROGRAMA NO ESTÁ SUJETA A TIPO ALGUNO DE ACUERDO, CONDICIONANTE O COVENANT.

EN ESTA OFERTA PÚBLICA NO SE CUENTA CON LA FIGURA DE REPRESENTANTE DE LOS INVERSIONISTAS.

CUALQUIER DECISIÓN DE INVERSIÓN EN PAGARÉS DEBE TOMARSE ÚNICAMENTE SOBRE LA BASE DE LA INFORMACIÓN QUE SE INCLUIRÁ EN CUALQUIER DOCUMENTO DE OFERTA PROPORCIONADO EN RELACIÓN CON LA OFERTA DE DICHOS PAGARÉS. LOS POSIBLES INVERSIONISTAS DEBEN TOMAR SUS PROPIAS DECISIONES DE INVERSIÓN.

El prospecto se encuentra a disposición con el Agente de Bolsa a cargo de la emisión y también podrán consultarse en internet en las páginas: <http://www.bvnsa.com.gt>, <http://www.rmvm.gob.gt/>, en el entendido de que ninguna de las páginas de internet anteriores forma parte del prospecto.



32
AÑOS

Guatemala, 18 de mayo de 2026

Señores
Consejo de Administración
Bolsa de Valores Nacional, S.A.
Guatemala, Ciudad
Presente

Estimados señores:

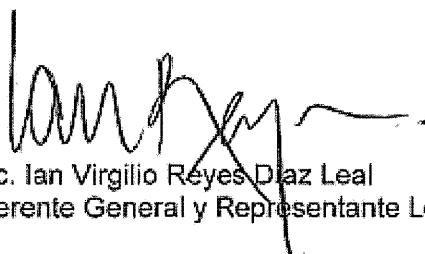
Atentamente solicito su autorización para que la emisión bajo programa denominada **"PAGARÉS ARREND LEASING 4 DÓLARES"** cuyo expediente se adjunta, de conformidad con lo establecido en el artículo tres del Reglamento para la Inscripción de Valores, pueda inscribirse para su cotización en Bolsa de Valores Nacional, S.A.

Como Representante Legal de la entidad denominada ARREND LEASING, S.A., por este medio acepto que conozco toda la normativa que a este respecto se encuentra vigente y que todo el contenido general de los documentos que conforman el expediente, así como la información del prospecto informativo presentada en la emisión bajo programa **"PAGARÉS ARREND LEASING 4 DÓLARES"**, es verídica y actualizada, por lo que asumo la responsabilidad de las declaraciones, informaciones y datos. Comprometiéndonos a realizar los pagos correspondientes al trámite de solicitud.

Adicionalmente, le manifiesto que todas las actividades de mi representada se encuentran enmarcadas dentro de los parámetros exigidos por las leyes de la República de Guatemala y las mismas son lícitas y transparentes.

Cualquier información adicional, gustosamente será proporcionada por mi persona.

Atentamente,



Lic. Ian Virgilio Reyes Díaz Leal
Gerente General y Representante Legal

1. INFORMACION DEL EMISOR

1.1 IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA

a. Nombre del emisor

La denominación social del emisor es ARREND LEASING, SOCIEDAD ANÓNIMA. A quien en adelante también se le podrá denominar ARREND LEASING, S.A., ARREND LEASING o ARREND, indistintamente.

b. Domicilio legal:

El domicilio legal del emisor es 7ª. Avenida 7-07 zona 9, Edificio ARREND, nivel 1, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.

c. Fecha y datos de inscripción en el Registro Mercantil

ARREND LEASING, S.A. fue constituida mediante escritura pública número 25, autorizada en esta ciudad el 23 de mayo de 1994, por el Notario Guido Doménico Ricci Muadi, la cual quedó inscrita en el Registro Mercantil General de la República bajo el número 27548, Folio 278, Libro 108 de Sociedades Mercantiles el 30 de mayo de 1994.

Modificaciones:

- Mediante escritura pública número 133 autorizada el 22 de noviembre de 2004, por el Notario José Eduardo Quiñones León, fue ampliado el capital autorizado.
- Mediante escritura pública número 1 autorizada el 14 de enero de 2005, por el Notario José Eduardo Quiñones León, se realizó fusión por absorción.
- Mediante escritura pública número 11 autorizada el 2 de mayo de 2006, por el Notario José Eduardo Quiñones León, fue ampliada la escritura número 1.
- Mediante escritura pública número 41 autorizada el 9 de diciembre de 2008, por el Notario José Eduardo Quiñones León, fue aclarada la escritura número 133.
- Mediante escritura pública número 411 autorizada el 22 de mayo de 2012, por el Notario Erick Estuardo Huertas Valdéz, fue ampliado el capital autorizado y ampliado el objeto social.
- Mediante escritura pública número 23 autorizada el 19 de mayo de 2021, por la Notaria Ana María Sun Samayoa, fue modificada la denominación social y comercial a ARREND LEASING, S.A.
- Mediante escritura pública número 56 autorizada el 16 de junio de 2022, por la Notaria Ana María Sun Samayoa, fue modificada la forma de celebración de las Asambleas.
- Mediante escritura pública número 25 autorizada el 7 de marzo de 2024, por la Notaria Ana María Sun Samayoa, fue ampliado el capital autorizado.
- Mediante escritura pública número 28 autorizada el 14 de marzo de 2024, por la Notaria Ana María Sun Samayoa fue ampliado el capital autorizado.
- Mediante escritura pública número 32 autorizada el 10 de abril de 2024, por la Notaria Ana María Sun Samayoa fue ampliado el capital social y modificada la escritura social.

d. Breve historia

ARREND LEASING, S.A. (entidad que al momento de su constitución se denominaba Comercial Administradora, S.A. y fue conocida posteriormente por el nombre comercial ARREND) fue fundada en 1994 como parte de Grupo CASA. El Grupo CASA se comenzó a formar en la década de los años cuarenta, cuando el avance y desarrollo económico llevó a

un grupo de inversionistas a crear un conjunto de entidades que se especializó en el análisis y protección empresarial e individual contra los diferentes tipos de riesgo que pudiesen surgir ante distintas situaciones, y fue así como surgió la primera compañía de seguros del Grupo.

Basados en la experiencia financiera obtenida del manejo de la aseguradora y al ver la oportunidad dado que el mercado financiero no contaba con entidades de leasing, los directores toman la decisión estratégica de crear COMERCIAL ADMINISTRADORA, S.A. En 1994, la visión de los directores fue aprovechar las oportunidades, ya que en esa época ningún banco había explotado el servicio de leasing y tampoco se dedicaban a dar financiamientos masivos; en las ventas de automóviles ARREND LEASING, S.A., tuvo una gran aceptación en el segmento de vehículos de lujo.

En septiembre de 2016, como parte de su estrategia de regionalización, ARREND suscribió una alianza estratégica con ALD Automotive, actualmente integrada en Ayvens, reconocida como la empresa líder mundial en leasing operativo y gestión de flotas de vehículos según el artículo de Reuters publicado el 18 de diciembre de 2025. Ayvens forma parte del Grupo Société Générale, uno de los principales grupos financieros de Europa por volumen de activos, de acuerdo con información publicada por S&P Global el 24 de abril de 2026.

Como resultado de esta alianza, ARREND fue designada como representante de Ayvens en Centroamérica para la atención de sus clientes en la región. En ese sentido, las operaciones de leasing y gestión de flotas que los clientes internacionales de Ayvens requieran realizar en los países centroamericanos donde ARREND tiene presencia son canalizadas y ejecutadas a través de ARREND, conforme a los términos del acuerdo de colaboración entre ambas entidades.

e. Actividad principal

El objetivo principal de ARREND LEASING, S.A. es prestar servicios de arrendamiento con opción a compra (leasing) a personas individuales y jurídicas, constituyendo una alternativa de financiamiento para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, de conformidad con las condiciones pactadas en cada operación.

Desde su constitución en 1994, el emisor ha desarrollado sus operaciones especializándose en el financiamiento mediante arrendamiento con opción a compra, principalmente para vehículos, maquinaria agrícola, maquinaria industrial y otros bienes de capital.

De acuerdo con el informe de calificación de riesgo emitido por Moody's Local GT, S.A. de junio de 2026, ARREND LEASING, S.A. es una de las arrendadoras más importantes dentro de su segmento en Guatemala, con una trayectoria consolidada en el mercado.

f. Principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados

f.1. Leasing financiero

Mecanismo de financiamiento para la adquisición de bienes muebles, tales como maquinaria, vehículos, equipos agrícolas, industriales, transportes, equipo de cómputo, médico. Esta figura de financiamiento tiene la particularidad que el bien se otorga en calidad de arrendamiento.

f.2. Leasing operativo

Su función es básicamente similar a la de un leasing financiero. Sin embargo, en este tipo de arrendamiento su función principal es la de facilitar el uso del bien arrendado, proporcionando mantenimiento e incluso sustituyendo el bien a medida que surjan modelos tecnológicamente más avanzados.

f.3. Lease-back

Tiene la misma estructura que el Leasing Financiero, con la particularidad de que el cliente ya es propietario del bien, y por razones de aprovechar las ventajas del arrendamiento con opción a compra, vende este al arrendador (ARREND LEASING, S.A.), para luego tomarlo en leasing.

f.4. Leasing precio de contado

Tiene la misma estructura que el Leasing Financiero, con la particularidad de que el cliente tiene la opción de comprar el bien en cuotas sin pagar intereses, pues estos están compartidos entre la arrendadora y la agencia previa negociación/promoción. Este servicio se ofrece a corto plazo, entre 12 y 24 meses y tiene una renta inicial del 20%.

f.5. Leasing inmobiliario

Modalidad de Leasing financiero en el cual se dan en arrendamiento bienes inmuebles con fines comerciales como: oficinas, locales, bodegas, ofibodegas, entre otros.

g. Importe neto durante los últimos 3 ejercicios

Como se muestra en los Estados Financieros Auditados, el importe neto de la cartera durante los años 2023 a 2025, con información al 31 de diciembre de cada año, ha tenido el siguiente comportamiento:

g.1. Volumen anual de negocios (cartera neta en miles) de Quetzales *

Cartera Neta en Quetzales	
Año	Importe Volumen Neto*
2023	1,621,559
2024	1,662,108
2025	1,673,343

Validación de los Estados Financieros Auditados		
	dic.2025	dic.2024
Inversión en arrendamiento financiero	Q 267,165	Q 270,508
Cartera de créditos	Q 73,555	Q 101,357
Ingresos por devengar activo corriente	Q 227,297	Q 229,680
Inversión en Arrendamiento Financiero Largo Plazo	Q 588,158	Q 578,460
Cartera de créditos largo plazo	Q 71,125	Q 20,470
Ingresos por devengar activo no corriente	Q 446,043	Q 461,632
Total	Q 1,673,343	Q 1,662,108

Año	Total de Ingresos
2023	151,846,093
2024	166,307,143
2025	191,219,907

g.2. Utilidad neta- ganancias distribuibles

ARREND LEASING, S.A., obtuvo las siguientes utilidades susceptibles a distribuir mostradas en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2025.

Utilidad Neta	
AÑO	IMPORTE VOLUMEN NETO*
2023	19,314
2024	14,341
2025	15,764

**Cifras en miles de Quetzales*

g.3. Retorno sobre el capital

g.3.1) Retorno sobre el capital invertido:

La administración de la emisora mantiene políticas orientadas a la gestión financiera, de riesgos y de liquidez. Al cierre del ejercicio 2025, la emisora registró un rendimiento sobre el capital invertido (ROE) de 9.44%.

**Retorno sobre el Capital
Invertido (ROE)**

Año	ROE
2023	29.58%
2024	13.20%
2025	9.44%

g.3.2) Retorno sobre capital contable

En este índice se aprecia la relación entre las utilidades netas y el patrimonio (Capital Contable), el cual está compuesto por: capital pagado, reservas legales, utilidades acumuladas y resultado final del período.

**Retorno sobre el Capital
Contable (ROE)**

Año	ROE
2023	14.06%
2024	8.51%
2025	7.65%

h. Ubicación e importancia de los principales establecimientos del Emisor

Actualmente las oficinas centrales de ARREND LEASING, S.A. se encuentran ubicadas en el edificio ARREND, nivel 1, de la 7ª. Avenida 7-07 zona 9. Sin embargo, se cuenta con una presencia de mercado de leasing significativa a través de alianzas estratégicas con distribuidores de vehículos y maquinaria agrícola e industrial, tales como Cofiño Stahl, Grupo Q, Excel Automotriz, Suzuki, Transequipos, Continental Motores, entre otros.

Adicionalmente, se han establecido alianzas con distribuidores en el interior de la República de Guatemala, específicamente en los departamentos de Zacapa y Quetzaltenango. El emisor no cuenta con sucursales o establecimientos permanentes que individualmente representen más del diez por ciento del volumen de negocios, por lo que sus oficinas centrales constituyen su principal establecimiento

i. Descripción del grupo y estructura de control del emisor

De acuerdo con el Artículo 29 de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías vigente en el momento de esta emisión, ARREND LEASING, S.A. no es una entidad controlada ni controladora en cuanto a tenencia accionaria; sin embargo, puede hablarse de control efectivo con las entidades Fiva, S.A., Agencia independiente de Seguros y Fianzas, S.A. y Arrenting, S.A., con quienes se comparte órgano de administración y algunos principales funcionarios.

ARREND LEASING, S.A. no forma parte en la actualidad, ni legal ni administrativamente, de grupo financiero bancario alguno. Se han constituido empresas legalmente independientes en cada uno de los siguientes países: El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana también utilizando el nombre comercial de ARREND, aunque no son subsidiarias.

Puede notarse que con estas entidades filiales tienen operaciones como lo describe la nota 12 de los Estados Financieros Auditados 2025, que se adjuntan al presente prospecto.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento del artículo 29 de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías, se indica lo siguiente:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AFILIADAS

Arrend Leasing, S.A. de C.V. El Salvador		Arrend Leasing, S.A. Honduras		Arrend Leasing, S.A. Nicaragua	
Administrador Único y Propietario	Manuel Ángel Pérez Lara	Administrador Único	Manuel Ángel Pérez Lara	Presidente	Richard Anthony Bickford Marroquin
Administrador Único Suplente	Erika Rosanda Arguijo Macz	Mandataria General	Erika Rosanda Arguijo Macz	Secretario	Juan Christopher Niemann

Arrend Leasing, S.A. Costa Rica		Arrend Leasing, S.A. Panamá		Arrend Leasing Group ALG, S.R.L.	
Presidente	Juan Christopher Niemann	Presidente	Juan Christopher Niemann	Gerente	Manuel Ángel Pérez Lara
Secretario	Richard Anthony Bickford	Secretario	Richard Anthony Bickford	Gerente	Jose Gerardo Lozano Arzu
Tesorero	Jose Gerardo Lozano Arzu	Tesorero	Jose Gerardo Lozano Arzu	Gerente	Erika Rosanda Arguijo Macz

FIVA, S.A.		Agencia Independiente de Seguros y Fianzas Arrend		Arrenting, S.A.	
Administrador Único	Manuel Ángel Pérez Lara	Presidente	Manuel Ángel Pérez Lara	Presidente	Manuel Ángel Pérez Lara
Gerente	Ian Virgilio Reyes Díaz-Leal	Vice-Presidente	Pablo Serrano Bickford	Vice-Presidente	Pablo Serrano Bickford
Mandataria General	Erika Rosanda Arguijo Macz	Secretario	Pedro Gerardo Villadeleón Lara	Secretario	Pedro Gerardo Villadeleón Lara

En la tabla anterior, pueden verse los administradores y principales ejecutivos de las entidades con las que el Emisor comparte control efectivo.

Los miembros que conforman el consejo de administración y principales ejecutivos del emisor, se encuentran contenidos en el inciso l. "Órgano de administración y principales ejecutivos, así como de las entidades asesoras de la emisión bajo programa".

Los recursos obtenidos mediante la negociación de los valores descritos en el presente prospecto se destinarán al financiamiento de las actividades propias del giro ordinario de ARREND LEASING, S.A., principalmente mediante el otorgamiento de operaciones de arrendamiento financiero. La presente emisión no tiene por objeto captar recursos para realizar directamente aportes de capital o financiamientos destinados específicamente a otras sociedades o personas de las citadas previamente en esta sección. No obstante, como se ha indicado previamente, la emisora mantiene operaciones/exposiciones con partes relacionadas en el curso ordinario de sus negocios (mismas que la calificadora considera significativas, dado que constituyen 1.9 veces el patrimonio), las cuales se describen en los estados financieros y están sujetas a las políticas internas de crédito, administración de riesgos y gobierno corporativo de la emisora. La existencia de dichas operaciones no modifica el destino específico previsto para los recursos provenientes de la presente emisión.

Asimismo, ninguna de las sociedades antes indicadas responderá por las obligaciones generadas por el emisor en virtud de la presente oferta pública, ni viceversa.

CONFLICTO DE INTERÉS

El agente colocador forma parte del mismo grupo empresarial que el emisor. Como consecuencia de dicha vinculación, podrían surgir conflictos de interés en relación con la estructuración, promoción, distribución y demás actividades asociadas a la oferta. El grupo empresarial cuenta con políticas y procedimientos destinados a identificar, revelar y gestionar dichos conflictos; sin embargo, no puede garantizarse que tales situaciones no influyan en determinadas decisiones relacionadas con la emisión.

j. Litigios

Actualmente ARREND LEASING, S.A., no es sujeto pasivo de ningún proceso judicial, administrativo o arbitral materialmente relevante en los tribunales de justicia de la República de Guatemala o frente a la Administración Pública ni lo ha sido en los últimos tres años, que pueda o haya tenido una incidencia importante sobre la situación financiera o patrimonial, tal como se menciona en la nota 27 del Estado Financiero Auditado 2025.

Sin embargo, ARREND LEASING, S.A. promueve procesos en contra de clientes morosos, con el objeto de recuperar adeudos, lo que es actividad normal dentro del giro de este tipo de entidades.

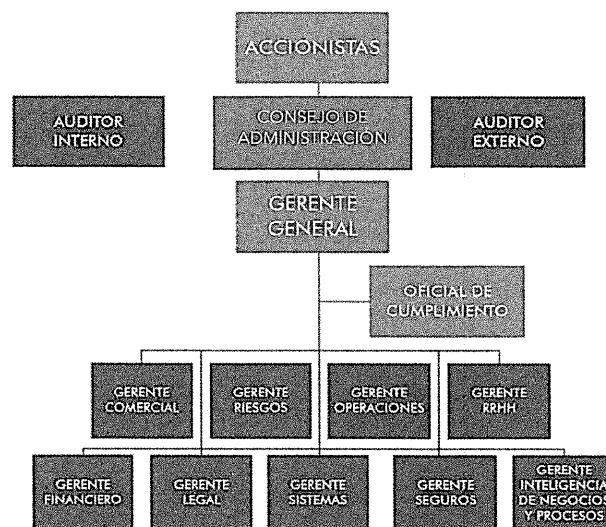
k. Número de accionistas

El número de accionistas que conforman actualmente la sociedad es menor de 25.

I. Órgano de administración y principales ejecutivos, así como de las entidades asesoras de la Emisión bajo programa

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
Presidente	Manuel Angel Pérez Lara
Vice-presidente	Pablo Serrano Bickford
Secretario	Pedro Gerardo Villadeleón Lara

Principales Ejecutivos	
Gerente General y Representante Legal	Ian Virgilio Reyes Díaz-Leal
Mandatario General con Representación	Jose Gerardo Lozano Arzú
Mandataria General con Representación	Erika Rosanda Arguijo Macz



Elaborado por Recursos Humanos

m. Personal empleado y relaciones laborales:

ARREND LEASING, S.A. ha mantenido en el transcurso de su existencia excelentes relaciones con todo su personal. La cantidad de personal empleado en los últimos 3 años ha variado de la siguiente manera:

Año	Total de Empleados
2023	228
2024	223
2025	238

Al momento de elaborar el presente prospecto no se cuenta con sindicato laboral.

n. Dividendos distribuidos e intereses pagados

ARREND LEASING, S. A. durante los cinco últimos años decretó y pagó dividendos por:

Año	Dividendos Distribuidos
2021	Q 18,494,171
2022	Q 20,569,033
2023	Q 12,591,275
2024	Q 26,422,328
2025	Q 36,472,409

Nota:

El total de dividendos decretados y pagados se obtuvo de los libros legales de la compañía, y el reflejado en los estados financieros auditados preparados de acuerdo a las NIIF. A la fecha ni el Consejo de Administración ni otro órgano del emisor ha establecido una política de reparto de dividendos, por lo que dicha decisión queda a discreción de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebra de forma anual.

ARREND LEASING, S. A., ha pagado durante los últimos cinco años, por concepto de intereses por valores emitidos correspondientes a las emisiones PAGARÉS CASA 2, PAGARÉS CASA 3, PAGARÉS CASA 4, PAGARÉS CASA 5, PAGARÉS CASA 2 DÓLARES, PAGARÉS CASA 3 DÓLARES, PAGARÉS CASA 4 DÓLARES, PAGARÉS ARREND LEASING 1, PAGARÉS ARREND LEASING 2, PAGARÉS ARREND LEASING 3, PAGARÉS ARREND LEASING 1 DÓLARES, PAGARÉS ARREND LEASING 2, lo siguiente:

Año	Intereses pagados
2021	Q 37,358,824
2022	Q 37,931,915
2023	Q 39,468,283
2024	Q 46,474,302
2025	Q 62,697,465

1.2 FACTORES DE RIESGO

Las personas naturales o jurídicas que decidan realizar inversiones en los pagarés emitidos por ARREND LEASING, S.A., deben tener conocimiento de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos, previo a tomar la decisión de inversión. Es responsabilidad de cada inversionista conocer y evaluar los riesgos relacionados a la inversión en la presente emisión bajo programa. En términos generales podemos definir al riesgo como la probabilidad de ocurrencia de un evento o combinación de eventos que repercuta de forma negativa en las finanzas u operaciones para una organización.

Es importante tomar en cuenta que cualquiera de estos riesgos podría tener un efecto material adverso en el desempeño, condición financiera, flujos de efectivo y resultados de operaciones; lo que, a su vez, de materializarse, podría afectar la capacidad de pagar a los tenedores de los valores PARRENDLEASE4\$. Los riesgos que se describen a continuación son, por tanto, los que se conocen y se consideran que podrían afectar materialmente la inversión en pagarés.

La presente sección no describe la totalidad de riesgos de una inversión en pagarés, ya que existen otros riesgos e incertidumbre que no se conocen o que no se consideran relevantes en este momento.

Asimismo, antes de decidir si esta inversión es adecuada para las circunstancias particulares, los posibles inversionistas deben revisar cuidadosamente los factores de riesgo listados a continuación, junto con el resto de información contenida en este prospecto.

A continuación, se presenta una tabla a modo de resumen de los riesgos que encontrará descritos a lo largo de esta sección:

a. FACTORES DE RIESGO INHERENTES AL NEGOCIO	a.1. Riesgos relacionados con operaciones	• Riesgo de análisis financiero • Riesgo relacionado con los bienes objeto de arrendamiento • Riesgo relacionado con clientes (nacionales y regionales) • Riesgo de mercado
	a.2. Riesgo de estructura financiera	• Riesgo de refinanciamiento y disponibilidad de financiamiento • Riesgo de liquidez • Riesgo de apalancamiento • Riesgo de cartera morosa
	a.3. Riesgo de competencia	• Riesgo relacionado con leasing bancario • Riesgo relacionado con otras arrendadoras • Riesgo relacionado con distribuidores de vehículos
	a.4. Riesgo de relaciones con proveedores y dependencias	
	a.5. Riesgo de personal	
	a.6. Riesgo de tecnología y ciberseguridad	
	a.7. Riesgo de reclamos judiciales y extrajudiciales	
	a.8. Riesgo de proyectos de expansión y crecimiento	
b. FACTORES EXTERNOS DE RIESGO	b.1. Riesgos políticos y sociales	
	b.2. Riesgos económicos	
	b.3. Riesgos relacionados con el sistema de justicia	

	b.4. Riesgos relacionados con política fiscal	
	b.5. Riesgo ambiental	
	b.6 Riesgo de legislación	
c. RIESGOS ESPECÍFICOS DE LOS VALORES	c.1. Riesgo de iliquidez en mercado secundario	
	c.2. Riesgo relacionado con el plazo de los valores de oferta pública	
d. OTROS FACTORES DE RIESGO	d.1. Riesgo de volatilidad en el tipo de cambio y tasas de interés	
	d.2. Riesgo relacionado con la política monetaria, cambiaria y crediticia	
	d.3. Riesgo de fuerza mayor	
	d.4. Riesgos relacionados con condicionantes o covenants	
	d.5. Riesgo de conflictos de interés en la estructuración y colocación de la emisión	
	d.6. Riesgo de transacciones entre partes relacionadas y afiliadas.	

a. Factores de riesgo inherentes al negocio

a.1. Riesgos relacionados con operaciones

• Riesgo de análisis financiero:

El otorgamiento de operaciones de leasing está sujeto a un proceso de evaluación integral de la documentación financiera, legal y corporativa, así como de información cualitativa y cuantitativa proporcionada por los solicitantes. En este proceso existe el riesgo de que la documentación presentada contenga información falsa, alterada, incompleta o fraudulenta, o que se omitan antecedentes relevantes, lo que podría afectar la adecuada evaluación de la capacidad y voluntad de pago del cliente.

Adicionalmente, ARREND utiliza modelos y metodologías de origen y evaluación de crédito que consideran variables financieras, operacionales y de comportamiento para apoyar la toma de decisiones. Sin embargo, dichos modelos están sujetos a limitaciones inherentes, cambios en las condiciones económicas, sesgos derivados de la información disponible o supuestos que pueden no reflejar adecuadamente el comportamiento futuro de los clientes. En consecuencia, existe el riesgo de que los modelos no identifiquen oportunamente operaciones con un perfil de riesgo superior al esperado o casos de fraude documental, lo que podría dar origen a una cartera de menor calidad.

La materialización de cualquiera de estos riesgos podría traducirse en un incremento de los niveles de morosidad, incumplimientos en el pago de las rentas, pérdidas derivadas de la ejecución o recuperación de los bienes arrendados o prendados, mayores costos de cobranza y provisiones, así como pérdidas financieras que podrían afectar negativamente la situación financiera, los resultados de operación y los flujos de efectivo del Emisor, pudiendo incluso limitar su capacidad para cumplir oportunamente con las obligaciones asumidas frente a los inversionistas de la presente emisión.

ARREND se ha caracterizado históricamente por mantener una cartera de buena calidad crediticia; no obstante, dada la naturaleza de su base de clientes, al 31 de diciembre de 2025 los 20 mayores deudores representaban aproximadamente el 23% del total de la cartera (dato que en el informe de calificación se refiere a marzo de 2026, siendo un 15% de la cartera total y 1.2 veces el patrimonio institucional) por lo que el deterioro crediticio de uno o más de estos clientes podría tener un efecto adverso en los resultados y la posición financiera del Emisor.

• Riesgo relacionado con los bienes objeto de arrendamiento:

El arrendamiento otorgado por ARREND LEASING, S.A. es una operación cuyo objeto del contrato son bienes muebles o realizables, mismos que por su naturaleza pueden fácilmente ser trasladados,

secuestrados, desaparecidos o hurtados, dejando sin respaldo suficiente las garantías del contrato al que están sujetos y causando un problema directo sobre el capital y los activos del emisor, pudiendo incluso forzar a ARREND LEASING, S.A. a recurrir a instancias legales para recuperar los bienes, mismos que son asegurados desde el momento en que se inicia el contrato de arrendamiento.

- **Riesgo relacionado con clientes (nacionales y regionales):**

Tanto la selección de los clientes como las operaciones que se tengan ya vigentes con ellos, están sujetas al desempeño adecuado de cada operación en particular, misma que queda a su vez bajo la influencia de los factores internos y externos de cada cliente, tanto local como regional. Por ejemplo, de verse uno o más clientes (locales o regionales) afectados por una situación política que altere su operatividad, ello podría incidir eventualmente en el bienestar de la cartera de ARREND y, por ende, arriesgar el pago de las obligaciones descritas en este prospecto con los inversionistas.

- **Riesgo de mercado:**

Los bienes objeto de arrendamiento que fuesen devueltos por incumplimiento o término del contrato y cuya venta o uso implique mercados poco activos, pueden llegar a impedir realizar la venta de los mismos o una recolocación del arrendamiento, por lo que el emisor pudiera ser afectada en lo subsecuente en su flujo de efectivo. La venta puede estar sujeta a condiciones de mercado.

a.2. Riesgo de estructura financiera

- **Riesgo de refinanciamiento y disponibilidad de financiamiento:**

La actividad principal del emisor requiere un acceso continuo a fuentes de financiamiento mediante emisiones de valores en el mercado de valores y créditos bancarios. Cambios en las condiciones del mercado financiero, disminución de la liquidez del mercado de valores, restricciones crediticias, incremento en las tasas de interés, ampliación de los márgenes de crédito exigidos por inversionistas o entidades financieras, o una reducción en la disponibilidad de recursos por parte de éstos, podrían dificultar el refinanciamiento de obligaciones existentes o la obtención de nuevos recursos en condiciones favorables.

De materializarse estas circunstancias, el emisor podría experimentar un incremento en su costo de fondeo, mayores gastos financieros, limitaciones para expandir su cartera de arrendamientos, presiones sobre su liquidez o una reducción en sus márgenes de rentabilidad. Asimismo, un acceso restringido al financiamiento podría afectar la capacidad del emisor para atender oportunamente sus necesidades de refinanciamiento y apoyar el crecimiento proyectado de sus operaciones, con el consecuente impacto en su situación financiera y en su capacidad para cumplir las obligaciones derivadas de la presente emisión.

- **Riesgo de liquidez:**

La actividad de leasing implica descalces naturales entre los flujos provenientes de la cartera de arrendamientos y las obligaciones financieras asumidas por el emisor. Si la recuperación de flujos esperados se retrasa, si se incrementa la morosidad o si se restringe el acceso a nuevas fuentes de financiamiento, podrían generarse presiones temporales de liquidez que afecten la capacidad de atender oportunamente obligaciones financieras. Este es mitigado a través nuestras políticas internas de gobierno corporativo, particularmente de un comité específico que se encarga de ese tema.

- **Riesgo de apalancamiento:** Tal como puede observarse en el punto e) de la página 22 del presente Prospecto, ARREND LEASING, S.A., dada la naturaleza de su negocio, opera y continuará operando con un nivel significativo de apalancamiento financiero, derivado del endeudamiento que constituye una fuente natural de financiamiento para el desarrollo de sus operaciones de leasing.

Además de las obligaciones financieras futuras que deba contraer como parte del curso ordinario de sus operaciones, la capacidad del Emisor para cumplir oportunamente con el servicio de su deuda existente y futura depende del desempeño de sus operaciones y de diversos factores económicos, financieros, competitivos, legislativos, regulatorios y de mercado, así como de otros factores ajenos a su control. Entre estos se incluyen incrementos en las tasas de interés, condiciones restrictivas de liquidez en los mercados financieros, disminución en la disponibilidad de fuentes de fondeo, endurecimiento de las políticas de otorgamiento de crédito por parte de entidades financieras o inversionistas, así como una menor capacidad para acceder al mercado de valores en condiciones favorables. La materialización de cualquiera de estos eventos podría incrementar el costo de financiamiento del emisor, dificultar el refinanciamiento de sus

obligaciones, reducir la disponibilidad de recursos para financiar el crecimiento de sus operaciones o afectar su liquidez.

Según los criterios contables de Arrend Leasing, al 31 de diciembre de 2025, su razón de apalancamiento (pasivo total/patrimonio) fue de 10.64 veces, mientras que al 31 de marzo de 2026 se ubicó en 10.10 veces. Este mismo rubro, según los criterios contables de la calificadora (que en su propio informe aclara que excluye los ingresos por devengar como cuenta acreedora) también muestra una evolución descendente, situándola en 6.9 veces a marzo de 2026. Si bien el Emisor considera que, con base en el nivel actual de sus operaciones, la diversificación de sus fuentes de financiamiento y el crecimiento proyectado, sus flujos de efectivo serán suficientes para atender oportunamente sus obligaciones financieras, no puede garantizar que cambios adversos en las condiciones del mercado, incrementos significativos en las tasas de interés, restricciones en el acceso al crédito o al mercado de valores, o una menor disponibilidad de fuentes de fondeo, no afecten su capacidad para obtener recursos en condiciones favorables o para cumplir oportunamente con las obligaciones derivadas de la presente emisión.

De conformidad con el informe de calificación de riesgo de Moody's Local correspondiente a junio de 2026, el nivel de apalancamiento del emisor se mantiene dentro de un rango considerado moderado para entidades con un modelo de negocio similar. No obstante, dicha apreciación constituye una opinión de la calificadora basada en la información disponible a la fecha de emisión del informe y no representa una garantía sobre el desempeño futuro del emisor ni elimina los riesgos inherentes asociados a su estructura de financiamiento.

- **Riesgo de cartera morosa:**

La morosidad de la cartera de arrendamientos constituye uno de los principales factores de riesgo para el Emisor, ya que un incremento significativo en los niveles de incumplimiento por parte de los clientes podría afectar la generación de flujos de efectivo necesarios para atender oportunamente las obligaciones derivadas de la presente emisión bajo programa.

Cambios materiales en la situación financiera de los clientes, en las condiciones económicas o en el entorno de negocios podrían traducirse en mayores niveles de mora e incobrabilidad, lo que podría disminuir la liquidez del Emisor y afectar su capacidad para cumplir con sus obligaciones frente a los inversionistas.

Asimismo, debido a que ARREND LEASING, S.A. no es una entidad supervisada prudencialmente en materia de clasificación de cartera, no se encuentra obligada por regulación a aplicar una metodología específica de clasificación y constitución de estimaciones. En consecuencia, la adecuada administración del riesgo crediticio depende del cumplimiento de las políticas y procedimientos internos establecidos por el Emisor. Un incumplimiento o una aplicación inadecuada de dichas políticas podría incrementar el nivel de riesgo de la cartera y afectar negativamente la situación financiera y los resultados de operación del Emisor.

Al 31 de diciembre de 2025, ARREND LEASING, S.A. registró un índice de morosidad de 0.80 %, de conformidad con la Nota 3, inciso iv, de los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha. Según los criterios de la calificadora, en el informe correspondiente se indica que la morosidad tendería a ubicarse en torno a 1.5% **al cierre del 2026**, aún sin comprometer su perfil de riesgo. Es importante señalar que el índice de morosidad presentado en el informe de calificación emitido por Moody's podrá diferir del indicado en los estados financieros auditados, debido a que la calificadora emplea metodologías, criterios y parámetros de cálculo propios para la medición de dicho indicador.

a.3. Riesgo de competencia

En general, la súbita preferencia de los clientes, tanto actuales como potenciales, por servicios similares ofrecidos por la competencia, repercutiría en la situación financiera, lo que podría conllevar el incumplimiento con los inversionistas de la presente emisión bajo programa. Específicamente, existen los siguientes riesgos con respecto a cierta competencia:

- **Riesgo relacionado con leasing bancario:**

La competencia directa de la figura del leasing ofrecido por ARREND es el Leasing ofrecido por las entidades bancarias. En general, la oferta crediticia representada por los bancos podría provocar una disminución en la demanda del servicio de arrendamiento debido a que la población está muy familiarizada con los servicios que ofrecen este tipo de establecimientos, tendiendo a identificar a las instituciones bancarias como únicos

entes financieros. Asimismo, las instituciones bancarias cuentan con ciertas ventajas como fondeo propio de sus clientes. Es por esto, entre otras causas, que en épocas de liquidez las instituciones financieras pueden constituir una amenaza al tener la posibilidad de reducir sus tasas y contar con otros medios de llegar a los clientes adicionales a los de las arrendadoras independientes.

- **Riesgo relacionado con otras arrendadoras:**

Aunque actualmente el emisor se posiciona dentro de las principales arrendadoras en el mercado, están surgiendo nuevos competidores que pueden causar impacto en las tasas y en la competencia de precios. Por ello, no se puede asegurar que la posición actual se mantenga en un futuro determinado.

- **Riesgo relacionado con distribuidores de vehículos:**

Actualmente se tienen alianzas estratégicas con la mayoría de los distribuidores de vehículos, sin embargo, si existe la posibilidad que los distribuidores que proveen el servicio de arrendamiento por sus propios medios lleguen a constituirse en competencia real; a medida que la oferta por parte de dichas entidades aumente, podría generar una baja en el precio al consumidor de forma significativa.

a.4. Riesgo de relaciones con proveedores y dependencias

Dada la naturaleza del negocio del arrendamiento con opción a compra, existe una relación estrecha entre ARREND y los vendedores de bienes. Si la relación con ellos se viera afectada, podría llegar a reflejarse en una baja sensible en las operaciones de la entidad, debido a que se ha observado que un alto porcentaje de los clientes son enviados por los mismos vendedores para que sean atendidos por el emisor. De no ser posible mantener tales relaciones o si las alianzas estratégicas llegaran a fallar, el negocio podría verse afectado, lo cual repercutiría en la capacidad de cumplimiento con los inversionistas de la presente emisión bajo programa.

Otros de los proveedores clave en el negocio de arrendamiento son las compañías de seguros. Negociaciones en tarifas diferenciadas y preferenciales les dan ventaja competitiva a las arrendadoras sobre su competencia. El lograr condiciones menos favorables por parte de ARREND LEASING, S.A. puede incidir en la colocación de sus operaciones en la forma proyectada.

Negociaciones poco favorables o ineficientes con las compañías de seguro pueden conllevar costos más altos que disminuyen el flujo positivo de la arrendadora o a la contratación de pólizas de seguro cuya cobertura no cubre adecuadamente los riesgos a los que está expuesto el bien arrendado.

a.5. Riesgo de personal

Contar con personal calificado en todas las áreas es de vital importancia para el buen funcionamiento de las operaciones del emisor. La alta rotación de personal es un riesgo serio, sobre todo con respecto al alto costo de capacitación que dicho personal requiere. La conexión adecuada entre los clientes y los ejecutivos es crítica y su falla puede provocar una baja en los ingresos de la entidad. También es un riesgo, el traslado o venta de la cartera de clientes a la competencia por parte de empleados desleales.

Las operaciones del emisor dependen, en parte, de la experiencia, conocimientos y capacidad de gestión de determinados funcionarios y personal clave. La pérdida inesperada, renuncia, incapacidad o desvinculación de cualquiera de estas personas podría afectar temporalmente la continuidad de las operaciones, la ejecución de la estrategia de negocio, la toma de decisiones o la administración de los riesgos del emisor, lo que, en determinadas circunstancias, podría tener un efecto adverso sobre sus resultados de operación, situación financiera o capacidad para cumplir oportunamente con sus obligaciones.

Este riesgo se encuentra mitigado mediante la implementación de políticas y procedimientos internos documentados, manuales de procesos, descriptores de puestos, esquemas de delegación de funciones, planes de continuidad operativa y una estructura de gobierno corporativo que promueve una adecuada segregación de funciones, supervisión y continuidad en la gestión de la entidad.

a.6. Riesgo de tecnología y ciberseguridad:

La operación de ARREND LEASING, S.A. depende en gran medida de la disponibilidad, integridad y seguridad de sus sistemas informáticos, aplicaciones, bases de datos y canales de comunicación, los cuales respaldan procesos críticos como el origen y administración de arrendamientos, el análisis de crédito, la gestión de cobranzas, la contabilidad y la atención a clientes.

En consecuencia, el emisor está expuesta a riesgos derivados de fallas tecnológicas, errores operativos, obsolescencia de sistemas, interrupciones en los servicios de tecnología, así como a amenazas de ciberseguridad, incluyendo accesos no autorizados, ataques informáticos, ransomware, fraude electrónico, pérdida o alteración de información y otros incidentes que puedan afectar la confidencialidad, integridad o disponibilidad de sus sistemas y datos.

La materialización de cualquiera de estos eventos podría generar interrupciones en la operación, pérdidas económicas, afectaciones reputacionales, costos de recuperación, posibles reclamaciones de terceros o sanciones derivadas del incumplimiento de obligaciones legales o contractuales relacionadas con la protección de la información, afectando la situación financiera y la capacidad del emisor para desarrollar normalmente sus operaciones.

El emisor mantiene políticas, procedimientos y controles orientados a la gestión de estos riesgos; sin embargo, tales medidas no eliminan la posibilidad de que ocurran incidentes tecnológicos o de ciberseguridad ni sus eventuales efectos sobre las operaciones.

a.7. Riesgo de reclamos judiciales y extrajudiciales

Debido al propio giro del negocio del emisor está expuesta a reclamos judiciales y extrajudiciales con clientes. Es común que pueda verse involucrada en procesos legales en contra de clientes que tengan problemas para la cancelación de sus obligaciones. Debido a que el sistema judicial guatemalteco puede no ser lo suficientemente expedito para resolver, ello podría repercutir negativamente en la situación financiera y en la capacidad de la entidad para cumplir con los inversionistas de la presente emisión bajo programa.

a.9. Riesgo de proyectos de expansión y crecimiento

El crecimiento proyectado de las operaciones de ARREND LEASING, S.A. implica la necesidad de fortalecer continuamente su estructura financiera, operativa, tecnológica y de gestión de riesgos. La expansión de la cartera de arrendamientos requiere recursos adicionales de fondeo, capital humano especializado, infraestructura tecnológica, controles internos y mecanismos adecuados de seguimiento y administración del riesgo crediticio.

Si dicho crecimiento no fuera acompañado de manera oportuna por un fortalecimiento proporcional de la capacidad operativa, de los sistemas de información, del gobierno corporativo y de los procesos de administración de riesgos, podrían producirse ineficiencias operativas, retrasos en los procesos de análisis y recuperación de cartera, deterioro en la calidad de los activos, incrementos en los costos administrativos o mayores pérdidas crediticias esperadas.

Asimismo, un crecimiento acelerado podría incrementar las necesidades de financiamiento y capitalización del emisor.

En caso de que las condiciones del mercado limitaran el acceso a nuevas fuentes de fondeo o de capital en términos adecuados, el crecimiento previsto podría verse restringido, afectando los resultados financieros, la liquidez y la capacidad de cumplimiento de las obligaciones asumidas por el emisor, incluyendo las derivadas de la presente emisión.

b. Factores externos de riesgo

Los factores de riesgo que a continuación se describen obedecen a situaciones que pueden darse en el entorno político, económico y social que rodean al emisor, por lo cual ARREND no tiene un control directo sobre los mismos.

b.1. Riesgos políticos y sociales

El surgimiento de una situación política o social que provoque inestabilidad o recesión económica a nivel nacional (o regional, de contar con operaciones en la región) y que tuviera efectos negativos por un largo período de tiempo, provocando diversos tipos de crisis, podría provocar una baja en el nivel de operaciones, ingresos y rentabilidad del emisor. Asimismo, dicha situación podría tener un efecto negativo en cuanto a las fuentes de financiamiento externo del emisor.

b.2. Riesgos económicos

Es importante que se mantenga un análisis detallado y constante sobre las políticas macroeconómicas que el Gobierno adopte, ya que éstas pueden afectar directamente las actividades económicas del país y, por ende, las de la entidad. Si estas políticas restringiesen la liquidez y con ello el incremento en las tasas de interés fuese inminente, de tal forma que causase una recesión en la economía, esto tendría un efecto negativo directo sobre las operaciones de la compañía.

b.3. Riesgos relacionados con el sistema de justicia

La administración de justicia en Guatemala es, en general, lenta. El riesgo específico a este respecto se presenta al ser sujeto en algún proceso ante la administración de justicia, ya que el funcionamiento del mismo no es lo debidamente eficiente, situación que genera atrasos en la actividad del emisor, sobre todo en cuanto a la recuperación del capital proveniente de clientes morosos.

b.4. Riesgos relacionados con política fiscal

Cualquier modificación a las leyes fiscales que prohíba el registro del leasing bajo principios de contabilidad generalmente aceptados y estándares internacionales de registro contable, pueden afectar en la operativa contable de la entidad.

En el Decreto 2-2021 del Congreso de la República, Ley de Leasing, son regulados todos los aspectos correspondientes al leasing en Guatemala. Dentro de sus características resalta el beneficio fiscal que ofrece a los arrendatarios para quienes las rentas pactadas y facturadas son totalmente deducibles del impuesto sobre la renta en el período fiscal que se trate, así también los gastos por intereses, diferenciales de precios y otros cargos financieros que se deriven de los arrendamientos.

b.5. Riesgo ambiental

La actividad principal del emisor consiste en el otorgamiento de operaciones de leasing y, por tanto, no implica el desarrollo directo de actividades industriales o productivas con impactos ambientales significativos. No obstante, parte de los bienes objeto de arrendamiento corresponde a vehículos, maquinaria agrícola, maquinaria industrial y otros activos cuyo uso o comercialización puede verse afectado por cambios en la normativa ambiental, estándares técnicos o políticas públicas relacionadas con la protección del medio ambiente.

En consecuencia, modificaciones en la legislación ambiental o en los requisitos regulatorios aplicables a determinados bienes o actividades económicas podrían afectar la demanda de ciertos activos financiados, su valor de realización, la capacidad de pago de algunos arrendatarios o el valor de recuperación de los bienes en caso de terminación anticipada de los contratos. De materializarse estas circunstancias, podrían producirse efectos adversos sobre la cartera de arrendamientos, los resultados financieros o la situación financiera del emisor.

b.6 Riesgo de legislación

Actualmente, las operaciones de leasing en Guatemala se encuentran reguladas por la Ley de Leasing, Decreto Número 2-2021 del Congreso de la República de Guatemala. Cualquier modificación, reforma o cambio en la interpretación y aplicación del marco legal vigente podría generar impactos en las condiciones bajo las cuales el Emisor desarrolla sus operaciones.

c. Riesgos específicos a los valores

c.1. Riesgo de iliquidez en mercado secundario

Aunque la intención del emisor es el surgimiento de un mercado secundario de los pagarés de la presente emisión bajo programa, dicho mercado secundario puede no desarrollarse o no mantenerse, por lo que los tenedores de los pagarés podrían no encontrar compradores para sus pagarés. Por lo tanto, no se asegura el desarrollo o liquidez para el mercado secundario del presente programa de emisión de deuda.

Los valores de la presente emisión bajo programa pueden variar de precio durante la vigencia del plazo de los mismos, razón por la cual un inversionista interesado en vender sus títulos de esta emisión bajo programa puede hacerlo a un precio menor, mayor o igual al que pagó al momento de su inversión. En el evento de que el precio al cual vende los títulos es menor, esto le significaría una pérdida.

c.2. Riesgo relacionado con el plazo de los valores de oferta pública

Están determinados por las series ofrecidas en los respectivos Avisos de Oferta Pública (AOP). Es posible que el mercado no muestre interés por plazos de vigencia más extensos que los que se ofrezcan al momento de la colocación, lo cual tendría un impacto en el desarrollo del mercado secundario de los mismos.

d. Otros factores de riesgo

d.1. Riesgo de volatilidad en el tipo de cambio y tasas de interés

El riesgo de volatilidad en el tipo de cambio puede afectar a la entidad en el momento en que se adquiere y se otorga un bien en dólares, ya que un cliente puede en un futuro encontrarse con la dificultad o la imposibilidad de efectuar el pago en dicha moneda, lo que llevaría a un incremento del nivel de morosidad y a un posible incumplimiento por parte del emisor para cubrir sus obligaciones financieras. Adicionalmente, el riesgo de diferencial cambiario cuando el quetzal se aprecia puede representar una disminución significativa en el capital del emisor pudiendo afectar en un alza el ratio de endeudamiento (ya que disminuye el valor de los activos o aumenta el valor de la deuda).

El incremento en las tasas de interés del mercado puede aumentar el estrés del flujo de fondos de los clientes del emisor, incrementando la posibilidad de incumplimiento de sus obligaciones, ocasionando un mayor costo en el endeudamiento y, por ende, una baja rentabilidad. En el evento que este riesgo se materialice en una forma muy grave puede llevar al emisor a tener problemas de flujo de fondos para el pago de sus obligaciones.

Aun cuando se estima un posible incremento de tasas de interés en los próximos años, sin dejar de ser significativos, no se espera que tengan magnitudes que pongan en riesgo la economía guatemalteca.

Para que este riesgo afecte drásticamente la probabilidad de pago de los pagarés, la magnitud debe ser tal que afecte a un gran porcentaje de los clientes del sistema financiero nacional.

d.2. Riesgo relacionado con la política monetaria, cambiaria y crediticia

Si las políticas monetarias fueran erráticas o perjudiciales, podrían generar incertidumbre en la economía, pudiendo provocar el cierre de carteras como ocurriera en años pasados con algunos bancos locales; esto afectaría la liquidez del mercado, causando un alza inesperada y desmesurada en las tasas de interés, así como una recesión en la economía, devaluación de la moneda, inflación, etc.

d.3. Riesgo de fuerza mayor

El acaecimiento de situaciones como desastres naturales, relativos a condiciones climáticas o de cualquier otra índole, revolución, guerra civil, estado de sitio, etc. podría reducir los ingresos del emisor e incluso, afectar al país a tal punto que la economía se viera paralizada por cierto período de tiempo.

El riesgo de otra pandemia, epidemia o el desarrollo de una enfermedad con alta carga viral como lo fuera hace algunos años el COVID-19 podría afectar negativamente a los resultados operativos y financieros del emisor a través de una contracción de los resultados de cada una de sus actividades. Adicionalmente, las disposiciones gubernamentales de los distintos países ante dicho escenario podrían afectar negativamente la actividad en general, lo que podría contraer la demanda; lo que, aunado a un escenario inflacionario, ocasionaría una pérdida de poder adquisitivo y menores ventas del emisor.

d.4. Riesgos relacionados con condicionantes o *covenants*

El emisor a la fecha de aprobación de este prospecto no posee condicionantes o *covenants* que puedan afectar ni sus obligaciones relativas a la presente emisión ni las garantías generales a que se refiere tanto la portada como el inciso n) del presente prospecto. El surgimiento de alguna condicionante o *covenant* de este tipo, podría afectar el modo en que los inversionistas de esta oferta pública se encuentran respaldados. En caso de establecerse o materializarse algún tipo de condicionante o *covenant* que afecte las obligaciones de esta emisión, el emisor informará a los inversionistas por los medios establecidos en las disposiciones normativas de BVN, a las cuales queda sujeta.

d.5. Riesgo de conflictos de interés en la estructuración y colocación de la emisión.

El agente estructurador y colocador de la presente emisión pertenece al mismo grupo empresarial que la emisora. Como consecuencia de dicha vinculación, podrían presentarse conflictos de interés en relación con la estructuración, promoción, distribución y demás actividades asociadas con la oferta pública de los valores.

En particular, podrían existir incentivos económicos o comerciales para promover la colocación de la emisión, así como para adoptar determinadas decisiones relacionadas con sus condiciones financieras o su comercialización, que difieran de las que podrían surgir entre partes completamente independientes.

Si bien el grupo empresarial cuenta con políticas y procedimientos destinados a identificar, revelar y gestionar potenciales conflictos de interés, no es posible garantizar que dichas situaciones no lleguen a presentarse o que no influyan en determinadas decisiones relacionadas con la emisión. En consecuencia, los inversionistas deben considerar esta circunstancia al evaluar la presente oferta pública.

d.6. Riesgo de transacciones entre partes relacionadas y afiliadas.

ARREND LEASING, S.A. mantiene relaciones comerciales y financieras con entidades relacionadas y afiliadas, las cuales incluyen operaciones propias del giro ordinario de sus negocios. Asimismo, el agente estructurador y colocador de la presente emisión pertenece al mismo grupo empresarial que la emisora.

Aunque dichas operaciones deben realizarse conforme a las políticas internas aplicables y a las condiciones aprobadas por la administración de la emisora, existe el riesgo de que determinadas transacciones con partes relacionadas puedan no celebrarse en condiciones equivalentes a las que prevalecerían entre partes independientes o generen la percepción de potenciales conflictos de interés.

En caso de que tales operaciones no sean adecuadamente gestionadas, documentadas o supervisadas, podrían producirse efectos adversos sobre la rentabilidad, la liquidez, la situación financiera, el gobierno corporativo o la percepción de los inversionistas respecto de la independencia en la toma de decisiones de la emisora.

Adicionalmente, tal como se ha indicado previamente y puede verse tanto en los Estados Financieros Auditados como en el informe de calificación de riesgo, la emisora mantiene exposiciones financieras con compañías relacionadas y afiliadas derivadas del desarrollo ordinario de sus operaciones. En caso de que alguna de dichas entidades experimente un deterioro en su situación financiera, en su capacidad de pago o en las condiciones económicas o regulatorias de las jurisdicciones donde opera, la emisora podría verse expuesta a pérdidas, retrasos en la recuperación de activos, mayores necesidades de provisiones o afectaciones en sus resultados financieros. Asimismo, una elevada concentración de exposiciones con partes relacionadas podría incrementar el impacto que tendría un eventual deterioro financiero de dichas entidades sobre la situación financiera de la emisora. La administración está trabajando en la mitigación de este riesgo derivado de las operaciones con compañías relacionadas y afiliadas.

e. Nivel de apalancamiento y sistema de pago

ARREND LEASING, S.A., realiza una medición del nivel de apalancamiento, para lo cual se toma como base el pasivo total sobre el patrimonio, razón que puede incrementar conforme el aumento de la colocación de leasing.

Pasivo Total / Patrimonio	
Año	Nivel
2023	13.43
2024	12.00
2025	10.64

La razón de endeudamiento (pasivo/activo) para los últimos años se detalla a continuación:

Pasivo Total / Activo Total

Año	Nivel
2023	93.07%
2024	92.31%
2025	91.41%

Como puede verse en la tabla anterior, para el año 2025, el nivel de apalancamiento asciende a un 91.41%.

El cumplimiento de las obligaciones no depende en su totalidad de futuras colocaciones, ya que la deuda será amortizada con flujos de efectivo propios; el propósito de la creación de las ofertas públicas como líneas de financiamiento es específicamente para el fondeo de los arrendamientos financieros otorgados a clientes de ARREND LEASING, S.A.

Adicionalmente, la obtención de financiamiento puede ser estructurada de manera que permita un crecimiento del emisor sin afectar sus índices de endeudamiento, mientras las garantías lo permitan.

f. Proyecciones financieras

Se adjuntan las proyecciones financieras para los años 2026 - 2030, las cuales fueron preparadas por el emisor en base a supuestos con fuentes propias basadas en las expectativas de colocación y la experiencia con emisiones anteriores; estas se presentan con el único propósito de ilustración para el inversionista, por lo que las mismas no constituyen una aseveración en firme sobre la evolución futura determinada.

PROYECCION DE CAPTACION DE INVERSIONES					
AÑOS: 2026-2030					
Expresado en Quetzales					
MES	2026	2027	2028	2029	2030
ENERO	5,294,000	5,558,700	5,836,635	6,128,467	6,434,890
FEBRERO	6,576,000	6,904,800	7,250,040	7,612,542	7,993,169
MARZO	7,343,000	7,710,150	8,095,658	8,500,440	8,925,462
ABRIL	5,492,000	5,766,600	6,054,930	6,357,677	6,675,560
MAYO	23,084,000	24,238,200	25,450,110	26,722,616	28,058,746
JUNIO	14,124,000	14,830,200	15,571,710	16,350,296	17,167,810
JULIO	4,126,500	4,332,825	4,549,466	4,776,940	5,015,787
AGOSTO	11,521,650	12,097,733	12,702,619	13,337,750	14,004,638
SEPTIEMBRE	9,752,400	10,240,020	10,752,021	11,289,622	11,854,103
OCTUBRE	12,500,000	13,125,000	13,781,250	14,470,313	15,193,828
NOVIEMBRE	10,000,000	10,500,000	11,025,000	11,576,250	12,155,063
DICIEMBRE	15,000,000	15,750,000	16,537,500	17,364,375	18,232,594
TOTAL	Q124,813,550	Q131,054,228	Q137,606,939	Q144,487,286	Q151,711,650

Nota: datos reales de enero a junio de 2026

ARREND LEASING, S.A.
ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS
(Expresado en Quetzales)

ESTADO DE RESULTADOS

	Dic 26	Dic 27	Dic 28	Dic 29	Dic 30
Ingresos Leasing	130,238,935	136,750,882	143,588,426	150,767,847	158,306,240
Ingresos Financieros	14,721,569	15,605,288	16,541,605	17,534,101	18,586,147
Seguros	6,915,692	7,676,418	8,520,824	9,458,114	10,498,507
Otros Ingresos	14,391,045	14,678,867	14,972,444	15,271,893	15,577,331
Total Ingresos	166,267,642	174,711,454	183,623,299	193,031,956	202,968,225
Costos Financieros	75,802,561	79,971,702	84,370,146	89,010,504	93,906,081
Utilidad Marginal	90,465,081	94,739,752	99,253,153	104,021,452	109,062,143
Gastos de Empleados	39,436,092	41,802,258	44,310,393	46,969,017	49,787,158
Gastos de Operación	23,198,342	24,126,276	25,094,327	26,094,980	27,138,780
Reserva Cta. Incobrables	6,288,941	6,603,358	6,933,557	7,280,235	7,644,247
Total Gastos	68,923,376	72,531,922	76,335,278	80,344,233	84,570,185
Utilidad antes de impuesto	21,541,705	22,207,830	22,917,875	23,677,219	24,491,959
Impuesto	3,985,215	4,108,449	4,239,607	4,380,286	4,531,012
Utilidad neta	17,556,490	18,099,381	18,678,068	19,296,934	19,960,946

BALANCE GENERAL

	Dic 26	Dic 27	Dic 28	Dic 29	Dic 30
Activo:					
Efectivo e Inversiones	115,521,794	116,677,012	117,843,782	119,022,219	120,212,442
Cartera	1,757,009,693	1,844,860,177	1,937,103,185	2,033,958,345	2,135,656,263
Cuentas por cobrar	21,996,964	22,436,903	22,885,641	23,343,354	23,810,221
Activos para arrendar	12,097,536	12,339,486	12,586,276	12,838,001	13,094,762
Propiedad Planta y Equipo	115,625,848	116,782,106	117,949,928	119,129,427	120,320,721
Otros Activos	473,704,133	483,178,215	492,841,780	502,698,615	512,752,588
Total:	2,495,955,966	2,596,273,900	2,701,210,592	2,810,989,963	2,925,846,996
Pasivo:					
Cuentas por pagar	96,056,783	97,098,540	98,141,378	99,195,417	100,260,775
Prestamos	514,196,753	562,008,906	611,708,235	664,025,901	721,052,157
Deuda Subordinada	18,394,824	18,394,824	18,394,824	18,394,824	18,394,824
Obligaciones Financieras:					
Emission en la bolsa	921,457,297	930,681,970	939,988,789	949,368,677	958,882,564
Otras cuentas por pagar	731,241,312	767,076,347	804,688,594	844,166,621	883,634,275
Total:	2,281,366,968	2,375,260,586	2,472,921,821	2,575,171,440	2,682,224,595
Capital:					
Capital pagado	166,926,690	166,926,690	166,926,690	166,926,690	166,926,690
Prima en Acciones	11,467,275	11,467,275	11,467,275	11,467,275	11,467,275
Reservas	5,936,802	6,841,771	7,775,674	8,740,521	9,739,568
Utilidad (Pérdida) Ejercicios Ant.	12,701,742	18,583,166	24,374,968	30,351,949	36,526,968
Utilidad del ejercicio neto	17,556,490	17,194,412	17,744,165	18,332,087	18,962,899
Total Capital	214,588,998	221,013,314	228,288,772	235,818,523	243,622,401
Total Pasivo y Capital	2,495,955,966	2,596,273,900	2,701,210,592	2,810,989,963	2,925,846,996

1.3 OTROS DATOS

a. Competitividad del Emisor

a.1 Posición competitiva del emisor

Actualmente ARREND LEASING, S.A. es reconocida como una de las más importantes en su segmento a nivel local, contando con una trayectoria notable en la industria, según informe de Moody's Local GT, S.A. emitido con fecha 10 de junio de 2026

a.2. Principales competidores en el mercado

Entre las empresas que integran la competencia del emisor a nivel nacional, se puede mencionar:

- Arcesa (Arrendadora Centroamericana, S.A.)
- Leasing Industrial (Supervisada por la Superintendencia de Bancos)
- Arrendadora Lafise de Guatemala, S.A.
- Leasing Agromercantil (Supervisada por la Superintendencia de Bancos)

a.3. Dependencia del Emisor

ARREND LEASING, S.A., no tiene dependencia alguna sobre cualquier protección gubernamental o legislación que promueva la inversión o respecto a patentes, licencias o de contratos industriales, comerciales o financieros.

b. Política de inversiones en activos fijos:

De conformidad con sus políticas internas de inversión y administración de activos, ARREND LEASING, S.A. mantiene activos fijos que representan aproximadamente el 4% del total de sus activos, nivel que es consistente con la naturaleza de sus operaciones y su modelo de negocio, el cual concentra la mayor parte de sus recursos en activos productivos relacionados con la actividad de leasing.

b.1. Breve descripción de activos fijos

DESCRIPCIÓN DE ACTIVOS FIJOS AL 31-12-2025				
DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ADICIONES	BAJAS Y/O RETIROS	SALDO FINAL
EQUIPO DE COMPUTO	10,057,649	234,481	(35,586)	10,256,544
INMUEBLES	43,320,000	64,320,000		107,640,000
LICENCIAS Y SOFTWARE	2,837,036	5,303,406	(67,551)	8,072,891
MEJORAS A PROPIEDADES AJENAS	6,145,094	164,375	(242,663)	6,066,806
MOBILIARIO Y EQUIPO	4,708,549	257,271		4,965,820
VEHÍCULOS	2,249,871	763,000	(957,023)	2,055,848
ACTIVOS FIJOS POR CAPITALIZAR	5,635,086	88,847	(5,635,086)	88,847
TOTAL	74,953,285	71,131,380	(6,937,909)	139,146,756

DEPRECIACIONES ACUMULADAS				
DESCRIPCION	SALDO INICIAL	ADICIONES	BAJAS Y/O RETIROS	SALDO FINAL
TOTAL	(21,170,884)	344,907	(3,750,894)	(24,576,871)
ACTIVOS FIJOS NETOS	53,782,401	71,476,287	(10,688,803)	114,569,885

b.2. Inversiones en otras sociedades

El emisor no posee inversiones en otras sociedades que deban revelarse conforme a este requisito. Asimismo, actualmente no se tiene contemplado realizar inversiones en otras sociedades.

b.3. Inversiones en curso de realización

No existen actualmente inversiones en curso de realización.

b.4. Principales inversiones futuras

A la fecha, el Emisor no ha adquirido compromisos en firme para realizar inversiones futuras.

c. Emisiones anteriores

ARREND LEASING, S.A., tuvo doce emisiones listadas en BVN, S.A., las cuales se denominaron PAGARÉS CASA 1, PAGARÉS CASA 1 DÓLARES, PAGARÉS CASA 2, PAGARÉS CASA 2 DÓLARES, PAGARÉS CASA 3, PAGARÉS CASA 3 DÓLARES, PAGARÉS CASA 4, PAGARÉS CASA 4 DÓLARES, PAGARÉS CASA 5, PAGARÉS ARREND LEASING 1 y PAGARÉS ARREND LEASING 1 DÓLARES cotizándose tanto en el mercado primario como en el mercado secundario, detallándose a continuación:

La emisión bajo programa PAGARÉS CASA 1, fue autorizada por Bolsa de Valores Nacional, S.A., el 01 de septiembre de 2000 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el 14 de diciembre de 2000, bajo el código 01040100602170001, con un monto autorizado de Q.20,000,000.00, con un plazo de 20 años para colocar en mercado primario, venciendo el plazo de colocación el 25 de junio del año 2021.

La emisión bajo programa PAGARÉS CASA 1 DÓLARES, fue autorizada por Bolsa de Valores Nacional, S.A., el 23 de julio de 2010 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el 06 de septiembre de 2010, bajo el código 01040100602170002, con un monto autorizado de US\$.10,000,000.00, con un plazo de 10 años, para colocar en mercado primario, venciendo el plazo de colocación el 05 de septiembre del año 2020.

La emisión bajo programa PAGARÉS CASA 2, fue autorizada por Bolsa de Valores Nacional, S.A., con fecha 24 de agosto de 2012 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el 08 de noviembre de 2012, bajo el código número 01040100602170004, con un monto autorizado de Q.60,000,000.00, con un plazo original de 20 años. Sin embargo, con la reforma a la normativa de BVN que entró en vigencia en el año 2020, el plazo de colocación del programa quedó en 3 años para colocar en mercado primario, venciendo el plazo de colocación el 13 de enero del año 2023.

La emisión bajo programa PAGARÉS CASA 2 DÓLARES, fue autorizada por Bolsa de Valores Nacional, S.A., el 19 de agosto de 2011 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el 04 de septiembre de 2012, bajo el código 01040100602170003, con un monto autorizado de US\$.10,000,000.00, con un plazo de 10 años para colocar en mercado primario, venciendo el plazo de colocación el 03 de septiembre del año 2022.

La emisión bajo programa PAGARÉS CASA 3, fue autorizada por Bolsa de Valores Nacional, S.A., con fecha 21 de agosto de 2015 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el 29 de octubre de 2015, bajo el código número 01040104602170001, con un monto autorizado de Q.120,000,000.00, con un plazo original de 20 años. Sin embargo, con la reforma a la normativa de BVN que entró en vigencia en el año 2020, el plazo de colocación del programa quedó en 3 años para la colocación en mercado primario, venciendo el plazo de colocación el 13 de enero del año 2,023.

La emisión bajo programa PAGARÉS CASA 3 DÓLARES, fue autorizada por Bolsa de Valores Nacional, S.A., con fecha 24 de junio de 2016 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el 01 de septiembre de 2016, bajo el código número 01040104602170005, con un monto autorizado de US\$.10,000,000.00, con un plazo original de 20 años. Sin embargo, con la reforma a la normativa de BVN que entró en vigencia en el año 2020, el plazo de colocación del programa quedó en 3 años para la colocación en mercado primario, venciendo el plazo de colocación el 13 de enero del año 2,023.

La emisión bajo programa PAGARÉS CASA 4, fue autorizada por Bolsa de Valores Nacional, S.A., con fecha 24 de agosto de 2018 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el 22 de noviembre de 2018, bajo el código número 01040104802170006, con un monto autorizado de Q.50,000,000.00, con un a un plazo original de 20 años. Sin embargo, con la reforma a la normativa de BVN que entró en vigencia en el año 2020, el plazo de colocación del programa quedó en 3 años para la colocación en mercado primario, venciendo el plazo de la colocación el 13 de enero del año 2,023.

La emisión bajo programa PAGARÉS CASA 4 DÓLARES, fue autorizada por Bolsa de Valores Nacional, S.A., con fecha 24 de agosto de 2018 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el 22 de noviembre de 2018, bajo el código número 01220104802170007, con un monto autorizado de US\$.20,000,000.00, con un plazo original de 20 años. Sin embargo, con la reforma a la normativa de BVN que entró en vigencia en el año 2020, el plazo de colocación del programa quedó en 3 años para la colocación en mercado primario, venciendo el plazo de la colocación el 13 de enero del año 2,023.

La emisión bajo programa PAGARÉS CASA 5, fue autorizada por Bolsa de Valores Nacional, S.A., con fecha 20 de marzo de 2020 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el 24 de junio de 2020, bajo el código número 01040104802170008, con un monto autorizado de Q.100,000,000.00, con un plazo de colocación del programa de 3 años para la colocación en mercado primario, venciendo el plazo de la colocación el 23 de junio del año 2,023.

La emisión bajo programa PAGARÉS ARREND LEASING 1, fue autorizada por Bolsa de Valores Nacional, S.A. con fecha 20 de agosto de 2021 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el 06 de octubre de 2021, bajo el código número 01040104802170009, con un monto autorizado de Q.200,000,000.00, con un plazo de colocación del programa de 3 años para la colocación en mercado primario, venciendo el plazo de la colocación el 05 de octubre del año 2024.

La emisión bajo programa PAGARÉS ARREND LEASING 1 DÓLARES, fue autorizada por Bolsa de Valores Nacional, S.A. con fecha 20 de agosto de 2021 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el 06 de octubre de 2021, bajo el código número 01220104802170010, con un monto autorizado de \$.20,000,000.00, con un plazo de

colocación del programa de 3 años para la colocación en mercado primario, venciendo el plazo de la colocación el 05 de octubre del año 2024.

La emisión bajo programa PAGARÉS ARREND LEASING 2 DÓLARES, fue autorizada por Bolsa de Valores Nacional, S.A. con fecha 17 de marzo de 2023 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el 21 de junio de 2023, bajo el código número 012201048021700011, con un monto autorizado de \$.60,000,000.00, con un plazo de colocación del programa de 3 años para la colocación en mercado primario, venciendo el plazo de la colocación el 20 de junio del año 2026.

e. Emisiones vigentes

ARREND LEASING, S.A., cuenta con tres emisiones bajo programa vigentes, denominadas: PAGARÉS ARREND LEASING 2 y PAGARÉS ARREND LEASING 3 DÓLARES, que se cotizan tanto en mercado primario como secundario. Los prospectos de dichas emisiones pueden ser consultadas de forma virtual en la página en Bolsa de Valores Nacional, S.A. además de la emisión bajo programa descrita en el presente prospecto, <http://www.bvnsa.com.gt/>

La emisión bajo programa PAGARÉS ARREND LEASING 2 fue autorizada por Bolsa de Valores Nacional, S.A., con fecha 17 de marzo de 2023 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el 20 de julio de 2023, bajo el código número 010401048021700012, con un monto autorizado de Q.250,000,000.00, con un plazo de colocación del programa de 3 años para la colocación en mercado primario, venciendo el plazo de la colocación el 19 de julio del año 2026. Pueden consultar el Prospecto en el siguiente enlace:
<http://www.bvnsa.com.gt/paginas/prospectos/PARRENDEASE2.pdf>

La emisión bajo programa PAGARÉS ARREND LEASING 3, fue autorizada por Bolsa de Valores Nacional, S.A. con fecha 15 de noviembre de 2024 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el 17 de junio de 2025, bajo el código número 01040104802170013, con un monto autorizado de Q.250,000,000.00, con un plazo de colocación del programa de 3 años para la colocación en mercado primario venciendo el plazo de la colocación el 16 de junio del año 2028. Pueden consultar el Prospecto en el siguiente enlace:
<https://www.bvnsa.com.gt/paginas/prospectos/PARRENDEASE3.pdf>

Y, por último, la emisión bajo programa PAGARÉS ARREND LEASING 3 DÓLARES, fue autorizada por Bolsa de Valores Nacional, S.A. con fecha 15 de noviembre de 2024 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el 30 de diciembre de 2025, bajo el código número 01040104802170014, con un monto autorizado de \$.40,000,000.00 y con un plazo de colocación del programa de 3 años para la colocación en mercado primario, vencido el plazo de la colocación el 29 de diciembre del año 2028. Pueden consultar el Prospecto en el siguiente enlace:
[https://www.bvnsa.com.gt/paginas/prospectos/PARRENDEASE3\\$.pdf](https://www.bvnsa.com.gt/paginas/prospectos/PARRENDEASE3$.pdf)

En la siguiente tabla se detalla el monto en circulación de los años 2024, 2025, y a junio 2026.

Tabla Descriptiva de Emisiones en Quetzales								
misión	Estatus del Programa	Monto Autorizado	Monto en circulación al 31/12/2024	Monto en circulación al 31/12/2025	Monto en circulación al 30/06/2026	Plazo Promedio*	Rangos de Tasa de Interés**	Fecha de Amortización Total
PARRENDEASE1	Vencida	Q 200,000,000.00	Q 30,592,000.00			554	6.50 - 7.25%	14/03/2028
PARRENDEASE2	Vigente	Q 250,000,000.00	Q 177,702,000.00	Q 179,023,000.00	Q 70,632,000.00	539	6.50 - 9.00%	
PARRENDEASE3	Vigente	Q 250,000,000.00		Q 121,320,000.00	Q 97,170,000.00	554	6.75 - 8.50%	
Total		Q 1,400,000,000.00	Q 208,294,000.00	Q 300,343,000.00	Q 486,900,000.00			

*Plazo en días.

**Para series vigentes en el año 2026

Tabla Descriptiva de Emisiones en Dólares								
misión	Estatus del Programa	Monto Autorizado	Monto en circulación al 31/12/2024	Monto en circulación al 31/12/2025	Monto en circulación al 30/06/2026	Plazo Promedio*	Rangos de Tasa de Interés**	Fecha de Amortización Total
PARRENDLEASE1\$	Vencida	\$ 40,000,000.00	\$ 10,293,000.00			608	7.00 - 8.30%	19/08/2026
PARRENDLEASE2\$	Vencida	\$ 60,000,000.00	\$ 17,861,000.00	\$ 47,423,000.00	\$ 11,033,000.00	616	6.65 - 8.90%	14/06/2028
PARRENDLEASE3\$	Vigente	\$ 40,000,000.00			\$ 4,656,000.00	727	7.00 - 7.00%	
Total		\$ 140,000,000.00	\$ 28,154,000.00	\$ 47,423,000.00	\$ 15,689,000.00			

*Plazo en días

**Para series vigentes en el año 2026

Asimismo, adicional a las incluidas en la tabla anterior, a mediados de julio de 2026 se encuentran en trámite de solicitud de autorización por parte de Bolsa de Valores Nacional, S.A. la presente oferta pública por un monto global de Q.300,000,000.00 así como la oferta pública denominada PARRENDLEASE4\$ por un monto global de US\$ 60,000,000.00.

NOTA: Es importante tomar en cuenta que el hecho de que una oferta pública se encuentre vencida implica que no pueden hacerse posteriores colocaciones en Mercado Primario. Sin embargo, sí es posible que aún existan valores vigentes en circulación correspondientes a la misma, por haber sido emitidos dentro del plazo legal de dicha oferta.

c. Condicionantes o Covenants

A la fecha, no existen para esta emisión algún tipo de acuerdos, condicionantes o covenants por los que el emisor quede restringida o limitada para contraer determinado tipo de obligaciones, incluyendo, de las que aplicaren, aquellas relacionadas con su política de endeudamiento, con su política de inversión, con el pago de dividendos o distribuciones a los accionistas, con la disolución de la sociedad, con la venta de activos o con modificaciones a los contratos existentes. Sin embargo, no existe prohibición para que llegara a haberlos en determinado momento; en caso llegaran a existir en un futuro, se informará oportunamente a los inversionistas por los medios establecidos en las disposiciones normativas de la Bolsa, a las cuales el Emisor queda sujeto. Asimismo, no existe limitación de índole alguna adquiridas previo a esta emisión, para con otras instituciones.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN BAJO PROGRAMA

2.1 - CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES, CONDICIONES Y REGLAS DE LA EMISIÓN BAJO PROGRAMA

a. Denominación y clave de cotización

La presente emisión bajo programa se denomina PAGARÉS ARREND LEASING 4 DÓLARES y su clave de cotización es PARRENDLEASE4\$.

b. Descripción de las resoluciones que dan origen a la emisión bajo programa

La Emisión bajo programa tuvo origen según Acta número 403 que contiene la sesión celebrada con fecha 20 de mayo de 2026 por el Consejo de Administración de ARREND LEASING, S.A., en la cual se determinaron cada una de las características de la emisión bajo programa.

c. Cupo global de la emisión bajo programa

La emisión bajo programa PAGARÉS ARREND LEASING 4 DÓLARES es por un importe máximo revolvente de SESENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$.60,000,000.00).

d. Descripción del tipo y clase de valor o instrumento

Los valores a emitirse serán títulos de crédito denominados pagarés. Estos contendrán los requisitos previstos en el Código de Comercio y se registrarán, además, por las disposiciones establecidas en la Ley del Mercado de Valores y Mercancías y en el presente prospecto. Los pagarés, al ser representados mediante anotaciones en cuenta, se rigen de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y Mercancías y la normativa interna de Bolsa de Valores Nacional, S.A. y Central de Valores Nacional, S.A.

e. Cantidad, importe y múltiplos de los valores a emitir

El número de valores será indeterminado. Los pagarés que conforman la presente emisión bajo programa tendrán un importe nominal de un mil dólares de los Estados Unidos de América (\$.1,000.00) y, a partir de una inversión mínima

de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. (\$5,000.00) para las colocaciones en mercado primario, podrán invertirse en múltiplos de un mil dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00). Para mercado secundario no habrá inversión mínima, siendo el importe nominal la única limitante.

Los valores correspondientes al presente programa podrán ser agrupados en series que serán identificadas en forma alfanumérica correspondientes.

Los pagarés que integren cada una de las distintas series, podrán tener diferentes características, pero dentro de cada serie conferirán iguales derechos.

Las series se constituirán hasta por el monto que oportunamente determine el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP).

f. Destino de los fondos

Los recursos a obtenerse mediante la negociación de los valores descritos en el presente prospecto se destinarán exclusivamente para la financiación de actividades del giro ordinario de ARREND LEASING, S.A.

g. Moneda

La emisión bajo programa será en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

h. Valor nominal

El valor nominal de los valores de la presente emisión bajo programa, es decir su denominación, será de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,000.00).

i. Inversión mínima

Los pagarés que conforman la presente emisión bajo programa deberán ser adquiridos con una inversión mínima de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,000.00) para las colocaciones en mercado primario. Para mercado secundario no habrá inversión mínima, siendo el importe nominal la única limitante.

j. Fecha de emisión

Se refiere a la fecha en la que se considera emitido un valor y a partir de la cual este comienza a generar intereses; esta fecha, para cada potencial serie en particular, se dará a conocer en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP) en donde se convoque a subasta holandesa.

k. Fecha de liquidación de la operación de adjudicación

La fecha de liquidación es la fecha en la que se realiza el pago de los valores adquiridos y el respectivo crédito de los mismos; es decir, se refiere a la fecha en que el inversionista recibe el crédito a su nombre del valor representado mediante anotación en cuenta que se liquida, contra la recepción de los fondos por parte del emisor.

l. Mercado

Los valores de la presente emisión bajo programa serán inscritos para oferta pública en los mercados primario y secundario de Bolsa de Valores Nacional, S.A.

m. Precio de colocación, precio de suscripción

Los valores de la presente emisión bajo programa serán inicialmente colocados a su valor nominal. Del mismo modo se procederá en caso de otorgarse un contrato de suscripción (en el sentido de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías). Luego de que en la primera subasta se determine la tasa de interés, en las colocaciones y negociaciones subsecuentes los valores podrán adquirirse o negociarse con prima o descuento.

n. Descripción de las garantías que respaldan los valores

No se ha otorgado una garantía específica que respalde al presente programa de emisión; en todo caso, de forma general, ARREND LEASING, S.A. responderá de manera ilimitada con todos los activos y derechos enajenables al momento de exigirse el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los pagarés de esta emisión bajo programa.

o. Descripción de los derechos vinculados a los valores

Los inversionistas que lleguen a ser adjudicados como titulares de los valores ofrecidos en el presente prospecto, tendrán, además de los derechos previstos en la legislación aplicable, los siguientes derechos:

- A recibir los intereses ofrecidos por el Emisor con la periodicidad indicada en el Aviso de Oferta Pública respectivo;

- A recibir el pago del capital al vencimiento del valor.

Los derechos de los inversionistas no están vinculados a otras obligaciones contraídas por el emisor, por lo cual todos los inversionistas tendrán los mismos derechos que cualquier otro sobre cada valor adquirido.

p. Explicación sobre los gastos estimados aplicados al inversionista por el emisor o el oferente

El emisor no cargará ningún tipo de gasto al inversionista, sin perjuicio de que sí pueda aplicar al inversionista costos, cargos o comisiones por parte del Agente de Bolsa intermediario o alguna otra entidad relacionada con el proceso

q. Amortización anticipada (por resolución del emisor)

Los pagarés del presente programa de emisión, de acuerdo al artículo 37 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002 del Congreso de la República, no podrán ser amortizados anticipadamente por parte del emisor.

r. Vencimiento anticipado (a solicitud del Inversionista)

Los pagarés del presente programa de emisión, de acuerdo al artículo 37 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002 del Congreso de la República, no podrán ser amortizados anticipadamente por parte del inversionista.

s. Aspectos impositivos generales de los valores

De conformidad con la legislación vigente, los intereses generados de la inversión están afectos al pago del 10% del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Es importante que consulte a un asesor tributario respecto de los efectos que los impuestos tienen en el rendimiento de la inversión.

t. Indicación sobre el Representante de los Inversionistas

El presente programa de emisión no cuenta con la figura de un Representante de los Inversionistas.

u. Denominación y domicilio de los Agentes

FIVA, S.A., fungirá como Agente Estructurador, como Agente Colocador y, para el caso de Redes de Colocación, como Agente Líder, a cargo de la presente emisión bajo programa. Dicha entidad se encuentra ubicada en la 7ª. Avenida 7-07 zona 9, Edificio Arrend, Nivel 8, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala. Es importante hacer notar que este Agente pertenece al mismo grupo empresarial que el Emisor.

Asimismo, el emisor podrá designar a cualquier otro Agente de Bolsa miembro de Bolsa de Valores Nacional, S. A., previa notificación de tal cambio y haciendo la publicación de tal evento.

v. Entidad depositaria

Central de Valores Nacional, S.A., será la entidad depositaria a cargo de la entrega de los pagos, por concepto de capital e intereses de los valores representados mediante anotaciones en cuenta (electro valores), siempre que reciba por parte del Emisor los fondos correspondientes. Por lo tanto, las obligaciones que incorporen los valores se pagarán a los Agentes encargados de los Registros Específicos de Anotaciones en Cuenta a través de Central de Valores Nacional, S.A., reiterando que, para dicho efecto el Emisor deberá proveer los fondos necesarios para los respectivos pagos de capital e intereses, así como instruir a la Central de Valores Nacional, Sociedad Anónima a través del sistema sobre a quiénes corresponden dichos pagos.

Es importante hacer notar que Central de Valores Nacional, S.A., en su calidad de persona obligada ante la Intendencia de Verificación Especial (IVE), debe contar con la información del Emisor de los valores ofrecidos en el presente prospecto, que es exigida por la IVE para efectos del control y prevención de la Ley Contra el Lavado de Dinero y otros Activos y Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

w. Entidades suscriptoras

Este inciso se refiere a la existencia de contratos de suscripción a que se refieren el artículo 77 de la Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Decreto 34-96 del Congreso de la República de Guatemala. En este sentido, actualmente la presente emisión bajo programa no cuenta con entidades suscriptoras. Sin embargo, dependiendo de negociaciones especiales, puede llegarse a acuerdos de suscripción total o parcial con algún Agente de Bolsa de una o más series determinadas de pagarés. Cualquier suscripción será acordada por el Emisor y debidamente notificada a Bolsa de Valores Nacional, S. A., en cuyo caso los valores deberán ser colocados por el suscriptor por el mecanismo de Subasta Holandesa requerido por la Bolsa.

x. Relación del emisor con el agente colocador (Agentes de Bolsa) o miembros de la red de colocación

Tanto el emisor como FIVA, S.A. (quien funge como Agente Estructurador, Agente Colocador y, para el caso de Redes de Colocación, Agente Líder) forman parte del mismo grupo empresarial. Para efectos de esta función, se cuenta con los contratos privados correspondientes. Asimismo, en este prospecto se ha descrito tanto el conflicto de interés derivado de esta relación como se han incluido los riesgos asociados con el mismo.

y. Forma de circulación de los valores

Los valores serán representados mediante anotaciones en cuenta y, por tanto, quedan sujetos al régimen legal respectivo conforme a la Ley del Mercado de Valores y Mercancías (Decreto 34-96 del Congreso de la República) y adicionalmente a lo establecido en el Reglamento para la Emisión e Inscripción de Valores Representados mediante Anotaciones en Cuenta de CVN, debiendo las adquisiciones y las transmisiones anotarse en el Registro Específico de Anotaciones en Cuenta (REAC) respectivo.

2.2 – CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS VALORES

a) Número de series a emitir

El número de series de las que constará el presente programa de emisión será indeterminado.

Cada vez que el emisor lo estime conveniente y posterior a la realización de la subasta correspondiente en Bolsa de Valores Nacional, S.A., se emitirá una o más series, sea simultánea o sucesivamente, hasta por el o los montos que decida el emisor y siempre de manera que la totalidad de pagarés no vencidos no exceda en ningún momento de SESENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$.60,000,000.00).

Todo lo anterior, sujeto a que se cumpla con alguno de los siguientes requerimientos mínimos para el monto de las series o, de ser el caso, del número de inversionistas, conforme a la normativa vigente de la Bolsa; es decir, toda serie debe:

- Estar constituida por monto mínimo de Q.10,000,000.00 o su equivalente en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; o
- Estar constituida por un monto mínimo del 2.5% del monto global aprobado para el emisor en todas sus emisiones o programas vigentes (distinguiendo monedas) siempre y cuando el monto de la serie nunca sea menor de Q.1,000,000.00 o su equivalente en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; o
- Contar con un mínimo de 20 inversionistas, siempre y cuando el monto de la serie nunca sea menor de Q.1,000,000.00 o su equivalente en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

b) Plazo de Vencimiento de los Valores

El plazo de vencimiento de los valores correspondiente a cada serie será establecido en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP). Dicho plazo será contado a partir de la fecha de emisión de la respectiva serie.

c) Información sobre los intereses y capital

c.1. Tipo de interés nominal o tasa máxima de rentabilidad ofrecida

La tasa de interés para cada serie será la que se determine en cada subasta holandesa que sea convocada por medio de un Aviso de Oferta Pública. Dicha tasa de interés podrá ser fija, variable o mixta.

Los valores representados por medio de anotaciones en cuenta colocados en subastas posteriores a la formación de la serie generarán intereses a partir de la fecha en que se haga efectiva la primera adquisición de cualquier título-valor de la serie de que se trate.

El pago de los intereses podrá pactarse para cada serie de forma mensual, trimestral, semestral, anual o al vencimiento, según lo establecido en los respectivos Avisos de Oferta Pública.

Siguiendo las prácticas observadas en los mercados de valores, los cupones representativos de los intereses que devenguen los pagarés PARRENDLEASE4\$ se cubrirán en su totalidad a la fecha de su vencimiento, independientemente de:

- 1) Si la fecha de adquisición en mercado primario del pagaré respectivo coincide con la fecha de inicio del plazo del período de los intereses; o
- 2) Si la fecha de adquisición en mercado primario del pagaré respectivo es posterior a la fecha del inicio del plazo del período de los intereses.

Por consiguiente, cuando se presente el supuesto descrito en el número “(2)” anterior, para compensar contra la suma bruta que por concepto de intereses el inversionista tendría que recibir al vencimiento del período respectivo, se procederá de la siguiente manera:

Al valor de adquisición del pagaré (que podrá ser a su valor nominal, con prima o descuento) el inversionista deberá añadir una suma equivalente al cien por ciento (100%) de los intereses corridos sobre el valor nominal (el “monto a compensar”).

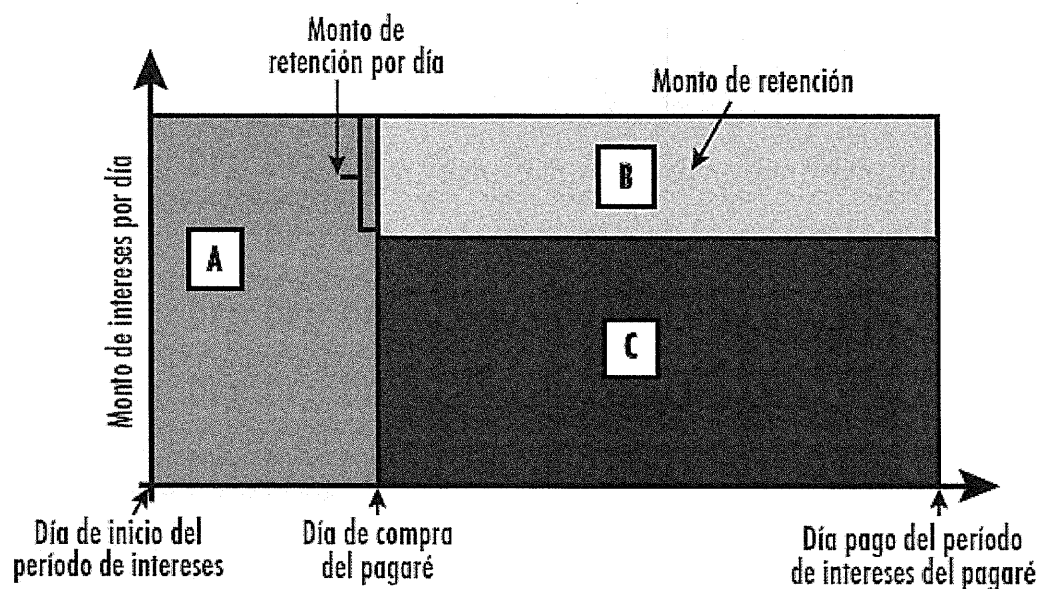
La diferencia entre la suma que el inversionista hubiera tenido derecho a recibir al vencimiento del período de intereses, menos el importe del “monto a compensar”, será el total de los intereses efectivamente devengados y percibidos por el inversionista. El Impuesto Sobre la Renta por Rentas de Capital que, en el caso de ser beneficiario afecto deba retenerse, se calculará, por tanto, teniendo como base imponible dicha diferencia. Por consiguiente, el importe que recibirá al inversionista al vencimiento del período de intereses está conformado por el “monto a compensar” más los intereses después de impuesto que le corresponden al inversionista.

El “monto a compensar” no constituye un ingreso o renta gravable para el Emisor ni un gasto deducible para el inversionista, sino que consiste en el procedimiento financiero/contable para saldar los intereses, cuyo importe corresponde pagar al inversionista.

Para ilustrar lo anterior se muestra el siguiente diagrama, que ilustra el total del importe que recibirá a la fecha de vencimiento del período de intereses del pagaré, en donde:

- El área A ilustra el “monto a compensar” que el inversionista ha pagado al adquirir en mercado primario el pagaré y que al vencer el plazo del período de intereses el emisor le devuelve
- El área B representa el monto de retención que, por concepto de los intereses efectivamente devengados, el inversionista debe tributar como Impuesto Sobre la Renta por Rentas de Capital
- El área C muestra el monto de intereses netos que el inversionista recibirá como ingreso

Por lo tanto, al vencimiento del período de intereses, el inversionista recibe el monto del área A más el monto del área C.



El tenedor del pagaré, al momento de efectuar el cobro del interés correspondiente, recibirá el pago de dicho interés, menos el 10% de dicho monto o, en su caso, menos el porcentaje correspondiente al tipo impositivo aplicable.

c.2. Base del cálculo (360 o 365)

Para efectos del cálculo de intereses, la base de cálculo para cada una de las series o tramos será sobre 365 días indicado en cada Aviso de Oferta Pública (AOP).

c.3. El procedimiento de pago de los mismos

El procedimiento para determinar los intereses que generen los pagarés de cada serie, la forma de calcularlos, su publicación y cualquier otra disposición relacionada con los mismos, serán establecidos por el emisor, según se informe en el respectivo Aviso de Oferta Pública.

c.4. Lugar de pago de intereses y capital

Todos los pagos de capital e intereses de los pagarés representados mediante anotaciones en cuenta serán pagados a sus clientes inversionistas por el o los Agentes Colocadores a cargo, a través de Central de Valores Nacional, S.A., siempre y cuando se hayan recibido los fondos respectivos por parte del emisor. El pago se hará mediante:

- Emisión de cheques individuales para cada Inversionista, o
- Programación de transferencias bancarias a las cuentas de los Inversionistas, según mecanismos disponibles para tales efectos.

c.5. Cuadro del importe efectivo de los valores

Dado que al momento de la elaboración del prospecto no se contaba con la información específica de las series o tramos a solicitar, se adjunta el siguiente cuadro como ejemplo ilustrativo para los inversionistas:

Estructurador y Agente Líder Colocador	FIVA, S.A.
Emisor	Arrend Leasing, S.A.
Fecha de Subasta	14 octubre 2026
Fecha de Liquidación	14 octubre 2026
Plazo de la Serie	365 días
Base del Cálculo	365 días
Monto de la Inversión	\$ 20,000.00
Periodicidad de Pago	Mensual
Tasa de Corte	5.00%
Interés Mensual Nominal	\$ 84.93
Interés Mensual Neto a Recibir	\$ 76.44

NOTA: Tomar en cuenta que pueden existir costos de custodia y administración de los valores, si aplicare.

c.6. Plazo en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del capital

Los inversionistas podrán reclamar el pago de los intereses y del capital en las fechas establecidas en los respectivos Avisos de Oferta Pública (AOP) para cada una de las series.

El pago se efectuará el día o día hábil siguiente del plazo al que se haya sujetado la frecuencia de pago de los intereses o al vencimiento, de acuerdo con lo que conste en los registros correspondientes.

Los pagarés PARRENDLEASE4\$ vencidos dejarán de devengar intereses a partir de la fecha fijada para su pago. Asimismo, los intereses devengados que no hayan sido cobrados no generarán nuevos intereses.

En todo caso y en términos generales, los intereses y el capital podrán reclamarse dentro de los plazos de prescripción establecidos por la legislación aplicable.

c.7. Entidad depositaria

Central de Valores Nacional, S.A. será la entidad depositaria a cargo de la entrega de los pagos, por concepto de capital e intereses de los valores representados mediante anotaciones en cuenta (electro valores), siempre que reciba por parte del Emisor los fondos correspondientes.

Por lo tanto, las obligaciones que incorporen los valores se pagarán a los Agentes encargados de los Registros Específicos de Anotaciones en Cuenta a través de Central de Valores Nacional, S.A., reiterando que, para dicho efecto el Emisor deberá proveer los fondos necesarios para los respectivos pagos de capital e intereses, así como instruir a la Central de Valores Nacional, Sociedad Anónima a través del sistema sobre a quiénes corresponden dichos pagos.

d) Subordinación de la emisión bajo programa respecto de otras deudas

d) Subordinación de la emisión bajo programa respecto de otras deudas

Los derechos de los inversionistas no están subordinados a otras obligaciones contraídas previamente por el emisor, por lo cual todos los inversionistas tendrán los mismos derechos que cualquier otro acreedor.

e) Calificaciones de Riesgo

A partir de 2025, Fitch Ratings dejó de emitir calificaciones de riesgo en escala nacional en Guatemala e inició el proceso para la eventual cancelación de su registro como entidad calificadora para operaciones de calificación en el país y la disolución de su presencia local. No obstante, la agencia continuará prestando servicios de calificación en escala internacional en Guatemala, cuando corresponda. En consecuencia, la última calificación de riesgo en escala nacional otorgada por Fitch Ratings al Emisor es la que se presenta a continuación:

Fecha informes	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
6/06/2024	BBB-[gtm]	F3[gtm]	Estable

El emisor ha contratado a Moody's Local GT, S.A., como calificadora de riesgos inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías.

En virtud de tal disposición, se adjunta a este prospecto el Informe de Calificación más reciente, documento emitido por Moody's Local GT, S.A., entidad inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, otorgando al emisor una calificación a Largo plazo: BBB.gt, perspectiva Estable; y corto plazo: ML A-3.gt, con datos al 31 de diciembre de 2025. Se adjunta informe con fecha 10 de junio de 2026 de Moody's Local GT, S.A.,

A continuación, se presentan las últimas calificaciones otorgadas por dicha entidad:

Fecha informes	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
6/06/2025	BBB.gt	ML A-3.gt	Estable
10/06/2026	BBB.gt	ML A-3.gt	Estable

Para efectos de la calificación, es importante tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- 1) Las calificaciones en escala nacional son una medida de calidad crediticia de las entidades relativa a la calificación del "mejor" riesgo crediticio de un país. Por lo tanto, las calificaciones nacionales no son comparables internacionalmente. La calificación otorgada es una opinión y no una recomendación para comprar, vender o mantener determinado título, ni un aval o garantía de la emisión bajo programa o del emisor.
- 2) La calificación otorgada es sólo para el mercado local, por lo que no es equivalente a la de los mercados internacionales. En el caso de Moody's Local GT, S.A., para efectos de diferenciar las calificaciones locales de las internacionales, se ha agregado un subíndice a la escala de calificación local que, para el caso de Guatemala es .gt.

2.3 - CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN

a) Autorizaciones relacionadas (BVN, RMVM)

La emisión bajo programa fue autorizada por el Consejo de Administración de Bolsa de Valores Nacional, S.A. con fecha XX de XXXX de XXXX e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías el XX de XXXX de XXXX, bajo el código XXXXXXXXXXXX.

b) Plazos de colocación de la oferta pública

En términos generales, el plazo de colocación en mercado primario será el mismo que el de la oferta pública en dicho mercado, es decir, 3 años. Los plazos de colocación de cada una de las series serán dados a conocer en el respectivo Aviso de Oferta Pública, y en ningún caso podrán extenderse más allá de 60 días de emitidos dichos avisos.

c) Plazo de vigencia de la emisión bajo programa

El plazo de vigencia de la presente emisión bajo programa para la colocación de valores en mercado primario es de 3 años, contados a partir de la inscripción de la oferta pública en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, venciendo por lo tanto el XX de XXXX de XXXX. El plazo para negociación en mercado secundario abarcará la vigencia de los valores que se emitan.

d) Procedimientos de suscripción, adjudicación, colocación y liquidación

El proceso de suscripción, adjudicación, colocación y liquidación de valores se realizará conforme a lo establecido en el "Normativo de Procedimientos para la Oferta Pública de valores de Deuda Mediante el Proceso de Adjudicación por el Mecanismo de Subasta Holandesa Bursátil a Través de Bolsa de Valores Nacional, S.A.".

En cuanto al proceso de solicitud, detalles de la cantidad mínima o máxima a solicitar y el momento del desembolso, momentos para la presentación de las demandas, fecha de aviso de oferta pública y de su publicación, así como el cierre de la subasta, se darán a conocer en los respectivos Avisos de Oferta Pública para cada serie o tramo.

Es importante recalcar que una serie ya colocada podrá irse incrementando sucesivamente conforme lo determine el Emisor dentro del plazo máximo de 60 días y dentro del monto indicado en el AOP, siempre que dicho plazo se encuentre dentro del marco del plazo de la Oferta Pública en mercado primario.

e) Mecanismo de colocación y asignación

El mecanismo de colocación de los valores de la presente emisión bajo programa será la subasta holandesa por tasa, de conformidad con el Normativo de Subasta Holandesa correspondiente.

f) Procedimientos y criterios en caso de sobre adjudicación de series

Las potenciales series a ser ofertadas mediante subasta holandesa podrán contemplar la posibilidad de sobre adjudicación. Para tal efecto, dicha posibilidad de sobre adjudicación quedará sujeta tanto a las normas generales para las subastas holandesas vigente en BVN, como por las condiciones específicas a que el Emisor haga referencia en el respectivo Aviso de Oferta Pública (AOP).

g) Colocación y contrato de suscripción de valores

De ser el caso, la formación de Redes de Colocación que sea informada mediante los respectivos Avisos de Oferta Pública deberá sujetarse a cualquiera de las modalidades de participación de Agentes a que hace referencia el Normativo de Subasta Holandesa correspondiente.

La colocación de la presente emisión bajo programa no está sujeta a algún Contrato de Suscripción de Valores; sin embargo, dependiendo de negociaciones especiales, pueden llegarse a acuerdos de suscripción total o parcial con algún Agente de Bolsa de una o más series determinadas de pagarés. Cualquier suscripción será acordada por el Emisor.

h) Modalidades de pago

Los pagos de capital e intereses de los pagarés representados mediante anotaciones en cuenta serán pagados por el o los Agentes Consignatarios a cargo a través de Central de Valores Nacional, S.A., siempre que hayan sido recibidos por parte del emisor. Para dicho efecto, el Emisor deberá proveer los fondos necesarios para ello, así como instruir a la Central de Valores Nacional, Sociedad Anónima a través del sistema sobre a quiénes corresponden dichos pagos.

El importe de los intereses y pagos por concepto de redención de los pagarés que los tenedores no reciban, en los períodos correspondientes o al vencimiento por cualquier hecho imputable a ellos serán conservados por el Agente Consignatario, sin causar interés a partir de la fecha que se señaló para su cobro y hasta el término de su prescripción.

i) Condiciones de la emisión bajo programa

i.1 Legislación y tribunales competentes

La presente emisión bajo programa está regida por la legislación vigente de la República de Guatemala. En caso de suscitarse algún litigio, el mismo se resolverá bajo la competencia de los tribunales competentes del municipio de Guatemala.

i.2 Revolvencia durante el plazo de colocación autorizado

El monto máximo a emitir en cualquier momento, dentro del plazo aprobado de tres años para su colocación en mercado primario, dependerá de la cantidad de valores en circulación en ese momento, por lo que se podrá tener revolvencia.

i.3 Suscripción

No existe acuerdo de suscripción total ni parcial de la emisión bajo programa con algún Agente de Bolsa.

i.4 Fecha de vencimiento de la Oferta Pública

El plazo de vigencia del programa de emisión para la colocación de valores en mercado primario es de 3 años contados a partir de la inscripción de la oferta pública en el Registro de Mercado de Valores y Mercancías, venciendo el XX de XXXX de XXXX. El plazo para negociación en mercado secundario abarcará la vigencia de los valores que se emitan.

j. Modalidad de colocación

La colocación en mercado primario de la presente emisión bajo programa será realizada por FIVA, S.A. como Agente Colocador, en caso de actuar exclusivamente y como Agente Líder en caso de que se utilicen Redes de Colocación; ambas bajo la modalidad de "mejor esfuerzo", de conformidad con los montos mínimos descritos en el respectivo Aviso de Oferta Pública. (Mejor esfuerzo significa que la negociación no está garantizada y la misma está sujeta a condiciones de mercado).

De ser el caso, la formación de Redes de Colocación que sea informada mediante los respectivos Avisos de Oferta Pública deberá sujetarse a cualquiera de las modalidades de participación de Agentes a que hace referencia el

3. INFORMACION FINANCIERA

a. Estados Financieros Auditados

Los estados financieros auditados de ARREND LEASING, S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron examinados por la firma de auditoría externa independiente Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S.C., contratada por el Emisor, la cual emitió el correspondiente informe de auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aplicables.

Se adjuntan al presente prospecto los estados financieros auditados por la firma García Sierra y Asociados, S.C. Miembro de Russell Bedford International, con opinión de un auditor externo por los siguientes períodos:

- Al 31 de diciembre de 2024
- Al 31 de diciembre de 2025

b. Contingencias

A la fecha ARREND LEASING, S. A., no cuenta con pasivos contingentes ni con reparos fiscales que puedan tener una incidencia material o significativa para el emisor.

c. Opinión de Auditor Externo

La firma García Sierra y Asociados, S.C. Miembro de Russell Bedford International, es la firma de Auditoría Externa Independiente contratada por ARREND LEASING, S. A. Los estados financieros auditados presentados incluyen la opinión de los auditores externos.

d. Estados Financieros Internos

Debido a que los últimos Estados Financieros Auditados fueron emitidos con datos al 31 de diciembre del año 2025, se anexan al presente prospecto los Estados Financieros Internos debidamente certificados por el contador y suscritos por el representante legal del emisor, por el siguiente período:

– marzo de 2026

e. Situación Fiscal

ARREND LEASING, S.A., a la fecha no tiene pasivos contingentes ni reparos fiscales que impliquen una incidencia importante o significativa.

f. Perspectivas

Se adjuntan al presente prospecto proyecciones financieras para los siguientes 5 años, las cuales fueron preparadas por el emisor con base en supuestos que se presentan con el único propósito de ilustración para el inversionista, por lo que las mismas no constituyen una aseveración en firme, garantía del resultado ni rendimientos que se puedan generar en un futuro. Dichas proyecciones se elaboraron con base en supuestos que la administración considera razonables a la fecha de elaboración; sin embargo, los resultados reales podrían diferir significativamente debido a cambios en variables económicas, financieras, regulatorias o de mercado.

g. Información sobre el Auditor Externo

A partir del ejercicio 2024, ARREND LEASING, S.A. contrató como firma de auditoría externa independiente a García Sierra y Asociados, S.C., miembro de Russell Bedford International. Los profesionales responsables de la auditoría se encuentran debidamente inscritos y habilitados para el ejercicio de la profesión, siendo miembros del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala y del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA).

h. Índices financieros

Se adjuntan los índices financieros de ARREND LEASING, S. A., correspondientes a los períodos de 2023 a 2025, así como los índices financieros con información interna a marzo del año 2026.

Indices Financieros

Razones		Expresado en Miles	INDICE	Expresado en Miles	INDICE	Expresado en Miles	INDICE	Expresado en Miles	INDICE
		mar-26		2025		2024		2023	
I LIQUIDEZ									
<u>Razón de Circulante (RC)</u>									
RC=	Activo Corriente	648,320	0.71	732,255	0.94	708,339	0.91	667,522	1.13
	Pasivo Corriente	914,535		781,951		781,188		592,283	
<u>Rotación de Cuentas por cobrar</u>									
RCC=	Ventas al Credito	49,539	4.20	191,220	10.25	166,307	8.20	151,846	13.92
	Cuentas por cobrar	11,787		18,649		20,287		10,909	
II ENDEUDAMIENTO									
<u>Razón de Endeudamiento (RE)</u>									
RE=	Total de Pasivo	2,097,975	0.91	2,193,869	0.91	2,023,226	0.92	1,844,706	0.93
	Total de Activo	2,305,632		2,400,043		2,191,789		1,982,030	
<u>Razón Pasivo Capital</u>									
	Deuda Total	2,097,975	10.10	2,193,869	10.64	2,023,226	12.00	1,844,706	13.43
	Capital Contable	207,657		206,175		168,563		137,324	
<u>Cobertura de Intereses</u>									
	Utilidad Antes de Impuestos	2,560	0.10	16,249	0.16	16,716	0.21	25,438	0.37
	Gastos Financieros	26,161		102,181		81,014		68,310	
III RAZONES DE RENTABILIDAD									
<u>Margen por operaciones financieras</u>									
	Ingresos x arrend. financ. - Gastos financ.	23,378	47.19%	89,039	46.56%	85,293	51.29%	83,536	55.01%
	Ingresos Financieros	49,539		191,220		166,307		151,846	
<u>Margen neto (MN)</u>									
MN=	Utilidad Neta	1,482	2.99%	15,764	8.24%	14,341	8.62%	19,314	12.72%
	Ingresos	49,539		191,220		166,307		151,846	
<u>Retorno sobre Capital contable (ROE)</u>									
ROE=	Utilidad Neta	1,482	0.71%	15,764	7.65%	14,341	8.51%	19,314	14.06%
	Patrimonio accionistas	207,657		206,175		168,563		137,324	
IV INMOVILIZACION DE LA INVERSION									
<u>Inmovilización de la Inversion</u>									
	Total de Activo - Activo Corriente	1,657,312	0.72	1,667,789	0.69	1,483,450	0.68	1,314,509	0.66
	Total de Activo	2,305,632		2,400,043		2,191,789		1,982,030	

Para efectos del cálculo de los índices financieros, se consideran únicamente las cuentas por cobrar a clientes, conforme a lo presentado en la Nota 8 de los estados financieros auditados del emisor.

i. Sociedades en las que el emisor tenga una participación relevante

ARREND LEASING, S. A., actualmente no posee participaciones directas o indirectas permanentes iguales o superiores al veinte por ciento (20%) del capital de otras sociedades ni inversiones que representen una participación relevante en la valoración de su patrimonio, situación financiera o resultados

j. Informe del Órgano de Administración

Se adjunta al presente prospecto el Informe del Órgano de Administración de ARREND LEASING, S. A. correspondiente a los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

k. Casos especiales de Divulgación de Información

k.1. Cuadro de Antigüedad de la Mora

COMPORTAMIENTO DE LA MORA AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2023 - 2025			
CARTERA POR STATUS	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2025
VIGENTE EN MORA	0.23%	0.29%	0.46%
VIGENTES EN PROCESO DE PRÓRROGA	0.06%	0.03%	0.02%
VENCIDOS EN COBRO ADMINISTRATIVO	0.04%	0.16%	0.21%
VENCIDOS EN COBRO JUDICIAL	0.19%	0.20%	0.11%
RECLAMO POR SEGUROS	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL	0.52%	0.68%	0.80%

4. CONSIDERACIONES ESPECIALES

La información contenida en este Prospecto puede ser consultada en la página web del Registro del Mercado de Valores y Mercancías y de Bolsa de Valores Nacional, S.A., y en las oficinas del Agente de Bolsa a cargo; la actualización a la información del prospecto será incorporada por actualizaciones anuales durante la vigencia de la Oferta Pública y de forma mensual los hechos relevantes del emisor, en ambos casos podrá consultarse en dicha página web de la Bolsa.



www.rmvm.gob.gt/



www.bvnsa.com.gt/



7ª. Avenida 7-07 zona 9
Edificio Arrend, Nivel 1
Ciudad de Guatemala

5. RESPONSABILIDADES

La representante legal de ARREND LEASING, S. A. certifica: Que los datos contenidos en el presente Prospecto son conformes con los registros correspondientes y con la información disponible a la fecha; también declara que no hay omisiones que incidan en la integridad de la información contenida y que la emisión bajo programa continúa sin infringir las disposiciones, reglamentos o leyes de la República de Guatemala que fueren aplicables.

Lic. Ian Virgilio Reyes Díaz-Leal
Gerente General y Representante Legal